

ANÁLISIS DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA EN EL
ESTADO DE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL DE ETIOPÍA COMO
INSTRUMENTO DE PODER DEL PRIMER MINISTRO MELES ZENAWI. PERIODO
1991 -2010

CINDY CATALINA GÓMEZ HERNÁNDEZ

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO
BOGOTÁ D.C., 2013

“Análisis del proceso de construcción de la Democracia en el Estado de la República Democrática Federal de Etiopía como instrumento de poder del Primer Ministro Meles Zenawi. Periodo 1994 -2010”

Monografía de Grado
Presentado como requisito para optar al título de
Politóloga
En la Facultad de Ciencia Política y Gobierno
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentado por:
Cindy Catalina Gómez Hernández

Dirigida por:
Mauricio Carabalí Baquero

Semestre I, 2013

A mis padres, por darme su apoyo y confianza
A mis hermanos y a mis dos ángeles, mis sobrinas

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	
1. ETIOPÍA ENTRE EL ESTADO AUTORITARIO Y EL ESTADO DEMOCRÁTICO	5
1.1. DEL REINADO A LA REVOLUCIÓN	5
1.1.1. El Reinado de Haile Selassie (1916 -1974)	6
1.1.2. La época del “Terror Rojo” de Haile Mariam Mengistu	7
1.2. EL PROCESO DE TRANSICIÓN HACIA LA DEMOCRACIA	9
2. ETIOPÍA REPÚBLICA DEMOCRATICA FEDERATIVA	13
2.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LA CREACIÓN DE INSTITUCIONES ELECTORALES	13
2.1.1. Estructura y división de poderes	13
2.1.2. Derechos Humanos	14
2.1.3. Proceso electoral	15
2.1.4. Sistema Federal	16
2.1.5. Comisión Nacional de Elección	16

2.2. ELECCIONES SIN OPOSICIÓN	17
2.2.1. Las elecciones de 1995	18
2.2.2. Las elecciones de 2000	19
2.2.3. Las elecciones del 2005. Continuidad de malas prácticas, a pesar de la participación de nuevos partidos políticos y presencia de observadores internacionales	19
2.2.4. Las elecciones de 2010	22
3. LA SUPERVIVENCIA HISTÓRICA DE UN RÉGIMEN TRADICIONALISTA: LA REPRODUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA POLÍTICA AUTORITARIA EN EL SISTEMA POLÍTICO ETÍOPE POR EL PRIMER MINISTRO MELES ZENAWI	24
3.1. TEORÍA DE LA ESTRUCTURACIÓN	27
3.2. EL USO DE RECURSOS DE AUTORIDAD Y DE ASIGNACIÓN COMO MEDIO PARA REPRODUCIR UNA ESTRUCTURA DE PODER AUTORITARIA	31
3.2.1. Recurso de autoridad: Proceso electoral restrictivo	31
3.2.2. Donaciones y préstamos internacionales como recurso de asignación	33
3.2.3. Control en los medios de comunicación	35
3.3. EL RESPETO A LAS REGLAS INTENSIVAS Y CREACIÓN DE UNAS REGLAS SUPERFICIALES PARA LA REPRODUCCIÓN DE PRÁCTICAS	

INSTITUCIONALIZADAS Y LA SOSTENIBILIDAD DE UNA POSICIÓN POLÍTICA	36
3.3.1. La permanencia de un patrimonialismo como regla intensiva	37
3.3.2. Creación de Reglas Superficiales	41
3.4. LA COEXISTENCIA ENTRE LA DEMOCRACIA Y EL AUTORITARISMO	43
4. CONCLUSIONES	45
 BIBLIOGRAFÍA	
 ANEXOS	

LISTA DE GRÁFICOS

	Pág.
Grafica 1. Número de denuncias a violaciones de Derechos Humanos efectuados por el gobierno en los Estados Federales de Etiopía.	38

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Cuadro. Elecciones parlamentarias de 1995 al 2010.

Anexo 2. Cuadro. Resultados del registro de votantes y candidatos Junio 5, 1994.
Elecciones a la Asamblea Constituyente (por región).

Anexo 3. Mapa. Regiones Administrativas en Etiopía.

Anexo 4. Gráficas. Ayuda Internacional en Etiopía.

Anexo 5. Cuadro. Índice de participación electoral en Etiopía, periodo 1995-2010.

LISTA DE SIGLAS

CC: Comisión Constitucional.

COM: Consejo de Ministros.

COPWE: Comisión Organizadora del Partido de los Trabajadores de Etiopia.

COR: Consejo de Representantes.

CRP: Cámara de los Representantes del Pueblo.

CUD: Coalición por la Unidad y la Democracia.

DERG: Comité Coordinador de las Fuerzas Armadas.

ELF: Frente para la Liberación de Eritrea.

EPRDF: Frente Democrático Revolucionario de los Pueblos Etíopes.

FLO: Frente de Liberalización Oromo.

GET: Gobierno Etíope Transitorio.

HRW: Humans Rights Watch.

MAEC: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España.

MOE – UE: Misión de Observación Electoral del Unión Europea.

NEBE: Nacional Electoral de Etiopía.

OFDM: Democrática Oromo Etíope.

OPDO: Organización Democrática del Pueblo Oromo.

OUA: Organización de la Unión Africana.

PMAC: Consejo Administrativo Militar Provisional.

TPLF: Frente Popular para la Liberación de Tigrái.

UEDF: Fuerza Democráticas Unidas etíopes.

INTRODUCCIÓN

Con la caída del muro de Berlín, el fin de la Guerra Fría, y por ende del orden bipolar, países del tercer mundo comenzaron a vivir períodos de transformación política y social. Muchos de estos, gobernados por partidos comunistas cayeron en revoluciones, otros continuaron procesos independentistas iniciados principalmente después de la Segunda Guerra Mundial, con el fin de transformar su régimen antiguo, y emprender procesos de transición y construcción hacia la democracia.

Dentro de estos países revolucionarios estaba Etiopía, que tras haber sido, desde 1975 gobernada por un partido comunista, en 1995 se constituye como una República Democrática Federal y proclamó una Constitución Política Democrática.

La Constitución de 1994 trajo varias reformas, entre ellas unos ajustes en cuanto a la autoridad, representantes de los ciudadanos y detentor del poder. Cambiando la figura del presidente por algo netamente simbólico y honorífico más que un representante del poder político. Desde 1995 hasta agosto de 2012¹, quién detentó verdaderamente el poder fue el Primer Ministro, Meles Zenawi, y ejerció esa función por un ciclo de 17 años, después de haber sido presidente durante el periodo de 1991 – 1995.

En Etiopía este cambio de régimen político, la instauración de una Constitución Federal Democrática y la legalidad de un proceso electoral democrático, ha puesto en cuestión la generación de un cambio en el Estado y la sociedad de este país, y sobre todo discute si se puede llegar a la construcción de una democracia etíope.

La validez de esta transición y construcción se ha cuestionado debido a que durante este proceso democrático, se han presentado un gran número de limitaciones, amenazas, intimidaciones, opresiones y hasta muertes. Además de esto, un sin número de denuncias con respecto a fraudes electorales, destinación de recursos

¹ El Primer Ministro Meles Zenawi murió el 21 de agosto de 2012 en condiciones naturales a la edad de 57 años. Su sucesor fue su viceministro de gobierno y ministro de Relaciones Exteriores Hailemariam Desalegn del mismo partido, el EPRDF.

públicos para campañas electorales, uso de donaciones, programas, proyectos y recursos de la ayuda internacional para un grupo determinado, acceso a estos ingresos dependiendo de la afinidad con el gobierno, falta de transparencia y mecanismos de rendición de cuentas del gobierno y la exigencia y control de estas tanto de los ciudadanos como de los donantes internacionales, entre otras situaciones.²

Todo esto reflejó, por un lado, un claro control, dominio y poder político, institucional y estatal del Primer Ministro Zenawi y de su partido político el Frente Democrático Revolucionario de los Pueblos Etfopes – EPRDF³, y por otro lado, una alta violación constitucional y a los Derechos Humanos de los etfopes.

Mostrándose un claro autoritarismo en el gobierno de Zenawi al concentrar los poderes en él, ser opresor de la oposición, hacer uso de recursos públicos en beneficio de intereses particulares, favorecer a los partidarios del gobierno, reprimir a los ciudadanos y los mecanismos de expresión, entre otras circunstancias que pone en debate y cuestionan la democracia en uno de los Estados más antiguos de África.⁴

En este orden de ideas, en este trabajo se pretende analizar los factores que han imposibilitado la construcción de la democracia en el Estado de Etiopía y han hecho perdurar el autoritarismo en el mandato del Primer Ministro Meles Zenawi.

Para llegar a esto, esta investigación organizó la información de los capítulos planteados en el proyecto, con el objetivo de entenderse más el fin de este estudio. En el primer capítulo se va estudiar el proceso de transición hacia la democracia, fraccionando el capítulo en dos partes. En la primera parte se va hacer un recuento a grandes rasgos, de los cambios de regímenes acaecidos en el Estado etfope desde la época del reinado hasta el comunismo, remitiéndose a su historia como guía para poder entender así en una segunda parte, el inicio de la conformación de un Estado democrático, y comprender sucesos del pasado y procesos del presente.

² Comparar Aalen, Lovise y Tronvoll, Kjetil. “The 2008 Ethiopian local elections: The return of electoral authoritarianism”. En *African Affairs*. Vol.108, No. 430 (2008). pp. 111 – 120. Documento electrónico. Traducción libre de la autora.

³ Hay que aclarar que en el transcurso de este trabajo las siglas se mantendrán en ingles pero su significado se traducirá.

⁴ Comparar Estaún, Eva Sanz. “Etiopía las elecciones sin oposición. Crónica de un proceso “democrático””. 2010. pp. 3 -25. Documento electrónico.

Esto con el fin de dar paso al segundo capítulo de esta monografía, donde se va a analizar la construcción de un régimen democrático en Etiopía, con la creación, conformación y cambios legales que trajo la Constitución Política Democrática en 1994. Para que en una segunda parte se pueda evaluar en forma muy general, el proceso electoral democrático nacional desde las primeras elecciones de 1995 hasta las más recientes del 2010.

Estos dos capítulos reflejan la historia política y distribución de mando etíope, así como los sucesos y situaciones tradicionales y procesos modernos, que van a ayudar a entender en un tercer capítulo el tipo de régimen etíope, sus relaciones de poder y prácticas políticas y sociales. Es así que en este capítulo se analizará la reproducción de las estructuras políticas autoritarias en el gobierno etíope por parte del Primer Ministro Meles Zenawi.

Para esto, se utilizará como base los dos elementos centrales de la Teoría de la Estructuración de Anthony Giddens para analizar y emplear en el caso etíope, y así poder entender la perdurabilidad del autoritarismo y la imposibilidad hoy en día de la construcción de la democracia en este Estado africano. De igual forma, se va a incluir el concepto de Patrimonialismo para explicar la supervivencia histórica de regímenes tradicionalistas y el poco cambio que se ha dado en la estructura etíope.

Este estudio no pretende involucrar directamente el Estado etíope a la teoría constructivista, sino utilizar ciertas categorías de este paradigma, para poder entender de una cierta forma hechos del presente y del pasado dada la complejidad de la sociedad y el Estado etíope, que pueden abordarse desde diferentes teorías y puntos de vista.

Con estos tres capítulos se intenta demostrar que en el caso del Estado etíope, los recursos políticos, el respeto a las reglas socialmente establecidas y la creación de otras reglas, que utiliza el gobierno de Meles Zenawi, son los factores que han imposibilitado la Estructuración del régimen político democrático y han permitido reproducir parte de las estructuras autoritarias de poder.

Ahora bien, se hará una aclaración con respecto a los conceptos utilizados en este estudio. Este trabajo es consciente del carácter occidental del término

Democracia, es por esta razón el último capítulo tendrá un apartado donde se procurará ahondar y continuar con el debate conceptual de la democracia en países del tercer mundo como Etiopía.

Esto debido a que por un lado, su historia y sus estructuras sociales, culturales y de cierto modo políticas, son diferentes a las de Occidente, y con este régimen se pretende que sigan valores y principios democráticos occidentales, que de cierta forma son incompatibles con su estructura tradicional.

De esta forma se va analizar la coexistencia entre la democracia y el autoritarismo en el Estado Etíope, en el cual se han combinado prácticas tradicionales con modernas. Lo que ha llevado a un debate académico frente a la denominación de este tipo de regímenes y nuevas democracias.

1. ETIOPÍA ENTRE EL ESTADO AUTORITARIO Y EL ESTADO DEMOCRÁTICO

Etiopía es uno de los Estados más antiguos. Se constituyó en el año 2000 a.c con el Reinado de Aksum. Es el segundo más poblado de África y el país africano que ha durado menos tiempo siendo una colonia europea. El mundo ha puesto los ojos en Etiopía, con las crisis de hambrunas y de sequías en las que se ha visto envuelto, al igual que otros países del cuerno de África. Sin embargo, muy poco se sabe, muy poco se habla y muy poco se estudia la política, el régimen político y el gobierno de este país africano.

En este primer capítulo se va estudiar la transición a la democracia de Etiopía, para esto se va hacer un recuento histórico de los regímenes políticos que han gobernando este país, iniciando desde el reino de Haile Selassie hasta la revolución que dio fin a la dictadura comunista y que dio paso a la democracia en Etiopía, con el objetivo de poder entender esta transición a la Democracia.

1.1. DEL REINADO A LA REVOLUCIÓN

Etiopía al ser uno de los Estados más antiguos, su historia se remonta al año 2.000 a.c, donde los cushita procedentes del sur de Arabia, se situaron en el centro y norte del territorio y se mezclaron con etnias procedentes del oeste y sur de Etiopía; igualmente, en siglos posteriores recibieron influencias arábigas y egipcias. Tras la apertura del canal Suez, los ingleses y más tarde los franceses, llegaron a territorios etíopes, con el fin de realizar una explotación económica y obtener sumisión política.⁵

Desde el inicio de la monarquía en 1137 hasta 1974, Etiopía era gobernado por reyes y emperadores, en un reino autoritario, centralista de los poderes políticos, en el que era inconcebible una división de poderes y todas las decisiones eran dictamen de una sola persona, en este reino el último Emperador fue Haile Selassie.

⁵ Comparar Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España - MAEC. "Etiopía". 2007. p.11. Documento electrónico.

1.1.1. El Reinado de Haile Selassie (1916 -1974). Desde 1916 hasta 1974 Etiopía estuvo gobernada por Haile Selassie, siendo regente, rey y emperador de esta nación. Sin embargo durante el periodo de 1936 a 1941, este fue exiliado del país tras la invasión italiana de Benito Mussolini a Etiopía, después de un primer fracaso en 1895 - 1896 en la Guerra Italo-Abisinia tras ser derrotado por el ejército etíope dejándole a Eritrea como colonia. En 1941, gracias a la liberación de Etiopía por parte de las fuerzas aliadas de la Segunda Guerra Mundial, Haile Selassie retomó el gobierno de Etiopía al retornar del exilio en el Reino Unido. Esta independencia permitió en 1963 que su capital, Addis Abeba, fuera la sede de la Organización de la Unión Africana - OUA.⁶

Haile Selassie, desde 1916 había gobernado por medio

[...] de un sistema de gobernadores provinciales, príncipes o Rasés, que eran responsables de los impuestos, y de hacer valer la ley y el orden [...] La influencia real radicaba en el Consejo de Ministros, no responsable ante el Parlamento, y más aún en el Consejo de la Corona, cuyos miembros eran designados por el Emperador. Ni partidos políticos ni prensa nunca fueron permitidos [...] todo el sistema imperial descansaba en la dominación de Etiopía por parte de una aristócrata amara, con el Emperador y sus Rasés a la cabeza de ella, la cual negó siempre a la mayoría no amara cualquier acceso importante al interior del sistema.⁷

Haile Selassie era quién concentraba la mayoría de los poderes políticos, al ampliarlos con la creación de la Constitución Política de 1931, eliminaba cualquier clase de oposición política, participación ciudadana y del parlamento. Selassie tenía un gran interés y protagonismo internacional al lograr entre muchas otras cosas el ingreso de Etiopía en 1923 a la Sociedad de Naciones. Además, actuaba como mediador en conflictos y ayudaba en la firma de tratados de paz, como es el caso del futuro en su momento colonias italianas Libia, Siria y Eritrea.⁸

Esto llevó a que tras 10 años bajo el mandato británico y tras la decisión de la Organización de las Naciones Unidas - ONU, Eritrea empezó a ser parte federalmente de Etiopía en 1952. Sin embargo, para el año de 1962 Eritrea formaba

⁶ Comparar MAEC. "Etiopía". p.11. Documento electrónico.

⁷ Ver Molyneux, Maxine. "Algunos problemas en el análisis de la revolución etíope". En *Estudios de Asia y África*. Vol. 14, No. 3 (julio-septiembre 1979). pp. 2 - 4. Documento electrónico.

⁸ Comparar MAEC. "Etiopía". p.12 -13. Documento electrónico

parte de Etiopía pero como una provincia más, eliminando de este modo todo tipo de autonomía. Debido a esto, se dio inicio a un conflicto entre guerrillas, donde se originó un movimiento de resistencia nacional, el Frente para la Liberación de Eritrea (ELF) que terminó triunfador frente al gobierno logrando la independencia de Eritrea, aunque dejando resentimientos especialmente en las regiones fronterizas.⁹

El reino de Haile Selassie fue derrocado en 1974 por un Comité Coordinador de las Fuerzas Armadas (DERG), de orientación pro soviética, quienes fundaron un Consejo Administrativo Militar Provisional (PMAC), liderado por el General Teferi Benti. El DERG desde un principio se instauró como un gobierno militar provisional el cual se disolvería tan pronto el pueblo se encontrara organizado en partidos revolucionarios populares para conformar una asamblea que remplazara el DERG y asumiera el poder estatal. Esta debía ser integrada por los representantes de los diferentes partidos, movimientos y organizaciones populares. Benti estableció un gobierno pro socialista y nacionalizó instituciones financieras e industriales en el país. En 1977, tras varios desacuerdos internos dentro del Consejo Militar, Mengistu Haile Mariam ejecutó a Benti declarándose como el nuevo gobernador y jefe de Estado de República Popular de Etiopía, la cual era patrocinada por la Unión Soviética.¹⁰

1.1.2. La época del “Terror Rojo” de Haile Mariam Mengistu. El régimen de Haile Mariam Mengistu, por un lado llevó al país a una de las peores y grandes crisis de seguridad alimentaria y la más infame hambruna y sequías que ha sufrido Etiopía¹¹, pero irónicamente por otro lado, promulgó una reforma agraria a

⁹ Comparar Estaún. “Etiopía las elecciones sin oposición. Crónica de un proceso “democrático””. p.6. Documento electrónico.

¹⁰ Comparar Estaún. “Etiopía las elecciones sin oposición. Crónica de un proceso “democrático””. p.7. Documento electrónico

¹¹ Durante el periodo en el que gobernó Mengistu se puede identificar tres grandes crisis alimentarias y de sequia. La primera entre 1984 y 1985 en el norte del país, siendo 1984 el tercer año en el que no llovía en Etiopía. La segunda en 1987 que tras el fin de la sequia en 1985 y el inicio de las lloviznas, los terrenos sembrados se estropearon por la falta de agua. Y la tercera en 1989 la cuál amenazaba no solamente la parte norte del país, sino la totalidad de este. Entre estos tres periodos Etiopía fue el blanco de un sinnúmero de ayudas internacionales, sin embargo el conflicto vivido en la parte norte y el asalto de los suministros no permitieron la llegada y distribución satisfactoria de esta en las zonas necesitadas. Comparar MAEC. “Etiopía”. p.7 - 9. Documento electrónico.

través del DERG “que abolió todos los derechos de la aristocracia feudal y toda la tierra iba a ser propiedad del pueblo etíope”¹².

Además de esto, este periodo se caracterizó, por los altos índices de represión, intimidación, encarcelamiento, ejecución y asesinato a grupos de la oposición. Todo esto impulsó, dados los resultados ambiguos de la Revolución de 1974, el surgimiento de varias insurrecciones, entre las que se destacan las de la región de Eritrea, Tigrái¹³ y Ogaden¹⁴, que más adelante entre la fusión de estos y varios movimientos opositores a la república, nació el Frente Democrático Revolucionario de los Pueblos Etíopes (EPDRF).¹⁵

Sin embargo, con ayuda de la URSS el gobierno los pudo controlar, llevando a cabo una política de eliminación de la oposición política conocida como la época del “Terror Rojo” entre 1977-1978. En 1979 Mengistu creó la Comisión Organizadora del Partido de los Trabajadores de Etiopía (COPWE) y proclamó el 12 de diciembre de 1984 a Etiopía como República Popular Democrática a la cabeza de él como jefe de Estado.

No obstante, seguía creciendo el inconformismo al interior de Etiopía y la situación de hambruna y sequedad en el país crecía aún más, el decaimiento de la URSS y la disminución de la ayuda económica, militar y política al gobierno de Mengistu, produjo un empeoramiento en la situación interna del país, anunciado el declive del partido socialista de Mengistu.

En 1991 tras la derrota de las tropas de Megistu liderado por el TPLF, este decidió abandonar el país y establecerse en Zimbawe. Tras varios intentos de obtener

¹² Ver Petterse, Espen y Salvesen, Elisabeth. *Ethiopia: Parliamentary election may 2005*. 2006. p. 3 y 6. Documento electrónico. Traducción Libre de la autora.

¹³ Estas dos regiones, Eritrea y Tigrái, iniciarían un proceso para ser regiones autónomas. Desde ahí movimientos de liberación en cada región como el Frente Popular de Liberación de Eritrea-EPLF y el Frente Popular para la Liberación de Tigrái – TPLF comenzaron enfrentamientos contra el gobierno de Etiopía.

¹⁴ Los etíopes en ese entonces y hasta 1980 tenían el control casi total de la región de Ogaden, la cuál era solicitada por Somalia, al estar está habitada por etnias somalís, y por lo cual se hicieron numerosos embarcaciones al territorio y se presentaron continuos enfrentamientos entre las dos naciones.

¹⁵ Comparar Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Tema de búsqueda: Etiopía, 2007. Consulta electrónica.

su extradición a Etiopía, el 12 de diciembre de 2006 fue condenado por genocidio tras un juicio de 12 años, el Tribunal Supremo Federal de Etiopía lo encontró culpable de la matanza de miles de personas incluyendo la muerte de Haile Selassie y la familia real, condenándolo a cadena perpetua. Sin embargo, el 26 de mayo del 2008 el juez del Tribunal Supremo aumentó su condena por la tortura y ejecución de personas por razones netamente políticas, por lo que fue condenado a muerte. No obstante, el gobierno de Zimbabwe se ha negado a extraditar al ex presidente Mengistu y no existe un tratado de extradición entre Etiopía y Zimbabwe.¹⁶

1.2. EL PROCESO DE TRANSICIÓN HACIA LA DEMOCRACIA.

Después de la derrota de Haile Mariam Mengistu, se instauró un gobierno provisional en Etiopía encarnado por el Consejo de Representantes (COR)¹⁷ y dominado por el partido EPRDF¹⁸ y como presidente del Consejo y del Estado etíope a Meles Zenawi. Este Gobierno Etíope Transitorio (GET) dirigiría al país por un periodo no más de dos años, hasta realizarse las elecciones regionales en junio de 1992 y nacionales en 1994.¹⁹

Se estableció las bases legales del GET el 22 de julio de 1992, en el Congreso de Paz y Transición Democrática de Etiopía, en la cual se establece que:

Específicamente, la GET lo integran 87 miembros del COR y un Consejo de Ministros (COM) (artículo 7). Como tal el COR se encargará de supervisar la elección de un Presidente, que será la cabeza del Estado. Este Jefe de estado designa a un primer ministro, que, sujeto a la aprobación del CDR, nombra a los miembros de la OMC sobre la base de una amplia representación nacional [...] Entre las atribuciones y deberes de la Comisión Constitucional(CC) están promover debates públicos sobre cuestiones constitucionales a través de los medios de comunicación, las instituciones educativas, seminarios o simposios, u otros organismos apropiados; (2) organizar los foros necesarios e instalaciones para presentar el proyecto de Constitución para la discusión pública; (3) para comunicar los comentarios recibidos en el proyecto de diversas fuentes para el CDR; (4) recibir los comentarios sobre el proyecto aprobado de los consejos regionales y wereda; y (5) a

¹⁶ Comparar Duval, Alex Smith. "Former Ethiopian dictator Mengistu sentenced to death". En *The Independent* (27 de mayo de 2008). Consulta electrónica. Traducción libre de la autora.

¹⁷ Los miembros del COR fueron elegidos entre los líderes de 27 movimientos sociales que se reunieron en la Conferencia de Transición en 1991.

¹⁸ Este partido se convierte en la asociación de varios partidos entre ellos el TPLF.

¹⁹ Comparar Cohen, John. *Transition toward Democracy and Governance in Post Mengistu Ethiopia*. 1994. p.6 -7. Documento electrónico. Traducción libre de la autora.

publicar y distribuir al público el proyecto Constitución después de su aprobación por el CDR (artículo).²⁰

Este Gobierno transitorio facilitaría una “reconciliación política y de conflictos étnicos, una promoción del liberalismo económico y el desarrollo, la restauración de los derechos humanos y el establecimiento de una gobernanza democrática”²¹. Al igual que la creación de organizaciones civiles orientadas democráticamente, garantizaría la participación y autodeterminación de las etnias²², el respeto a la oposición, la libertad de asociación y de expresión, apoyaría la creación de medios de comunicación independiente, el establecimiento de un sistema electoral creíble, la celebración de elecciones legítimas, la promoción de los derechos humanos y el inicio en la redacción de una Constitución basada en principios democráticos, todos estos aspectos, siendo apoyados por varias agencias de ayuda internacional. Por otro lado, y siguiendo los pasos de Etiopía, en Eritrea el movimiento del EPLF instauró un gobierno provisional, en el que más adelante se iría hacer un referéndum nacional, todo esto aceptado por el COR de Etiopía.²³

El proceso en la formulación del proyecto de la Constitución Política Etíope estaba a la cabeza de la CC con la participación de los diferentes sectores de la sociedad y contó con el apoyo de organismos y agencias de ayuda internacional²⁴. El 13 de mayo de 1994 presentó el proyecto constitucional a la COR a través de Meles Zenawi y debía ser aprobado por la Asamblea Consultiva (AC).²⁵

²⁰ Ver Cohen. *Transition toward Democracy and Governance in Post Mengistu Ethiopia*. p.7. Documento electrónico. Traducción libre de la autora.

²¹ Ver Cohen. *Transition toward Democracy and Governance in Post Mengistu Ethiopia*. p.2. Documento electrónico. Traducción libre de la autora.

²² Esta autodeterminación llevó a que el Consejo de Representantes anunciara una descentralización del territorio, cada una con una autonomía en sus asuntos internos.

²³ Comparar Cohen. *Transition toward Democracy and Governance in Post Mengistu Ethiopia*. p.2. Documento electrónico. Traducción libre de la autora y MAEC. *Etiopía*. pp.14 y15.

²⁴ Entre los organismos que ayudaron a la formulación del proyecto esta National Democratic Institute for International Affairs (NDI).

²⁵ Comparar Cohen. *Transition toward Democracy and Governance in Post Mengistu Ethiopia*. p.2. Documento electrónico. Traducción libre de la autora y MAEC. *Etiopía*. pp.14 y15.

No obstante, los objetivos e ideas de una transición hacia la democracia y buen gobierno²⁶ se empezaron a esfumar lentamente, con la aparición de problemáticas como la falta de una administración en las políticas de transición por parte del GET, la desaparición de partidos opositores al gobierno de paso obstaculizando una política multipartidista, la poca transparencia y lo público de las decisiones tomadas por el GET con respecto a la planificación de la propiedad de la tierra, la productividad agrícola y la regionalización, la poca participación pública y cívica en reuniones y debates de la CC para la formulación del proyecto de la Constitución y la aprobación del proyecto consultivo por una Asamblea Consultiva y no por los ciudadanos por medio de un referéndum.²⁷

Desde ese momento se comienza a demarcar la dificultad en la participación ciudadana en la conformación de un nuevo Estado Democrático Etíope en asuntos en los que históricamente no se involucraban.

Todo esto se puso en evidencia en las elecciones regionales de 1992, donde se vio comprometida la validez de las elecciones y esto se debió según Jhon Cohen por cinco razones:

- 1) La preparación inadecuada y prematura de las elecciones por parte del GET
- 2) Deficiencias administrativas y logísticas que afectaron el proceso electoral,
- 3) La Resolución de Problemas Emergentes del GET fue mal manejada,
- 4) No hubo una participación competitiva,
- 5) Se retiraron fuertes partidos étnicos como el partido OLF,
- 6) La mayor parte de la población no entiende el propósito y las reglas de las elecciones multipartidistas.²⁸

De esta manera, la validez de las elecciones de 1992 reflejó problemas de una democracia temprana para la sociedad, las instituciones y los líderes etíopes, por la falta y el limitado flujo de información sobre el proceso electoral²⁹, problemas de

²⁶ Conocido como Good Governance es un concepto que se utiliza con gran flexibilidad conceptual, este demarca como las instituciones públicas hacen un buen manejo de los asuntos y recursos públicos para alcanzar los objetivos de desarrollo y la garantía de los derechos humanos. Comparar ONU-Humans Rights. "Good Governance and Humans Rights". Consulta electrónica.

²⁷ Comparar Cohen. *Transition toward Democracy and Governance in Post Mengistu Ethiopia*. p. 5 y 6.

²⁸ Ver Cohen. *Transition toward Democracy and Governance in Post Mengistu Ethiopia*. p.6. Documento electrónico. Traducción libre de la autora.

²⁹ A pesar que se crearon organizaciones y grupos para educar e involucrar a los etíopes en el proceso de transición democrática, estos se concentraban notablemente en la capital del país, Addis Abeba.

alfabetización y de idioma, conciencia y cultura ciudadana, falta de liderazgo e inexperience institucional. Todo esto resumido y debido a la estructura social, política e histórica en la que se ha visto envuelto el país, y en la que en muchos casos no es tenido en cuenta por los partidos políticos, gobiernos y observadores y agencias internacionales.

A pesar de esto el representante del GET Meles Zenawi quería continuar con las elecciones no importando las insuficiencias que este proceso presentaba. Esto se evidenció en un discurso de Zenawi transmitido el 2 de marzo de 1994 en la emisora la Voz de Etiopía:

El objetivo principal de este periodo transitorio es redactar y aprobar la Constitución del país con la plena participación de las personas y, en base a esto, entregarle el poder a un gobierno constitucionalmente elegido. El gobierno está comprometido con este objetivo [...] Quiero confirmar que el Gobierno de Transición tomará todas las medidas necesarias para garantizar que el periodo de transición sea democrático y exitoso, y que creará un ambiente propicio para las partes a participar en el Congreso Constitucional.³⁰

Es así, que el 8 de diciembre de 1994, Etiopía se constituye como un Estado federal³¹, democrático y con una forma parlamentaria de gobierno. Se reconoce como lengua de trabajo del Gobierno federal el Amárico, pero todos los idiomas etíopes tendrán igualdad de reconocimiento estatal, además se demarca una separación entre el Estado y la religión, no teniendo el Estado una religión específica. Se prohíbe asumir el poder Estatal de cualquier otra forma que no esté prevista en la Constitución, y por lo tanto, la dirección de los asuntos del gobierno debe ser transparente.³²

Además, no se contaba con el suficiente tiempo para expandir la información electoral debido a la proximidad de las elecciones.

³⁰ Ver Cohen. *Transition toward Democracy and Governance in Post Mengistu Ethiopia*. p.3. Documento electrónico. Traducción libre de la autora.

³¹ Está compuesto por Estados que están delimitados según patrones de idiomas, asentamiento, identidad y el consentimiento de los pueblos (Artículo 46).

³² Comparar Constitution of the Federal Democratic Republic of Ethiopia. 1994. pp.1 y 2. Documento electrónico. Traducción Libre de la autora.

2. ETIOPIA REPÚBLICA DEMOCRATICA FEDERATIVA

En este capítulo se va ahondar en la creación y conformación de la Constitución Democrática Federal de 1994 promulgada en 1995 y los cambios políticos, la introducción de un régimen electoral, conformación de partidos políticos y mecanismos de participación ciudadana que trajo esta Constitución. Al igual que se va realizar un balance de las elecciones democráticas en este país basándose en los informes que los observadores internacionales hicieron en su momento. Con el fin de que sirva para estudiar y debatir el concepto de democracia en estos países africanos y continuar con el debate que se tiene respecto al tema.

2.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LA CREACIÓN DE INSTITUCIONES ELECTORALES.

El 22 de Agosto de 1995, fue aprobada la nueva Constitución de la República Federal Democrática de Etiopía, la cual incluía varios cambios en la división de poder, forma de organización territorial, la inclusión de Derechos Humanos y Derechos Políticos y un proceso electoral.

2.1.1. Estructura y división de poderes. Según el Capítulo 5 de la Constitución etíope, la República de Etiopía lo comprende el Gobierno Federal y los Estados miembros. El Estado etíope presenta una división de poderes según la constitución, poder legislativo, judicial y ejecutivo. El primero lo comprende la Cámara de los Representantes del Pueblo – CRP, quien es la máxima autoridad del gobierno y es responsable ante el pueblo y el Consejo de Estado, el cual es la máxima autoridad del Estado y tiene el poder en materia de jurisdicción estatal. El poder judicial reside en los tribunales y el poder Ejecutivo recae en el Primer Ministro y el Consejo de Ministros quienes son responsables ante la CRP. El Primer Ministro es elegido entre los miembros del CRP con el consentimiento de la Cámara el Primer Ministro puede disolverla para convocar a nuevas elecciones antes que termine su

mandato (artículo 60). Entre las funciones y poderes del Primer Ministro según el Artículo 74 son:

1. El primer ministro es el jefe del Ejecutivo, el Presidente del Consejo de Ministros y el comandante en jefe de las fuerzas armadas nacionales. 2. El primer ministro deberá presentar a aprobación de la Cámara de Representante de los Pueblos candidatos para puestos ministeriales entre los miembros de las dos Cámaras o entre las personas que no son miembros de alguna de las Cámaras y poseen las calificaciones requeridas. 3. Él hará el seguimiento y velar por la aplicación de leyes, políticas, directrices y otras decisiones adoptadas por la Cámara de Representante de los Pueblos. 4. Lidera el Consejo de Ministros, coordina sus actividades y actúa como su representante. 5. Ejerce supervisión general sobre la ejecución de políticas, reglamentos, directivas y decisiones adoptadas por el Consejo de Ministros. 6. Ejerce supervisión general sobre la ejecución de la política exterior del país. 7. Selecciona y somete a la aprobación de la Cámara de Representantes de los Pueblos candidaturas para puestos de Comisarios, el Presidente y Vicepresidente de la Corte Suprema Federal y la Contraloría General. 8. Supervisa la conducta y la eficiencia de la Administración Federal y toma las medidas correctivas que sean necesarias. 9. Nombrar a altos funcionarios del Gobierno. 10. Presentará a la Cámara de Representantes de los Pueblos informes periódicos sobre la labor realizada por el Ejecutivo, así como de sus planes y propuestas.³³

Dentro del Artículo 69 se designa al Presidente de la Nación como el Jefe del Estado, la CRP elegirá al Presidente por un periodo de seis años sin opción a reelección, dentro de una Comisión Conjunta de la Cámara de la Federación, quién apoya su candidatura por mayoría de dos tercios. La figura del presidente es netamente simbólica, debido a que algunas decisiones se toman en cuenta la aprobación del presidente como las leyes presentadas por la CRP para la firma y consentimiento del Primer Ministro, sin embargo si este no lo hace en un plazo de 15 días, la ley entra en vigor sin su firma (Artículo 57). Por otro lado entre sus funciones esta nombrar embajadores y representantes del Estado en el extranjero, al igual que otorgar altos títulos militares, todos estos por recomendación del Primer Ministro.

2.1.2. Derechos Humanos. En el Artículo 10 de la Constitución reconocen los Derechos Humanos, las libertades que emanan de los humanos y los derechos democráticos son inviolables y respetados. En el Capítulo 3, Parte 1, de la Constitución se denomina Derechos Humanos, en su Artículo 14 ratifica que toda

³³ Ver *Constitution of the Federal Democratic Republic of Ethiopia*. 1994. pp.27 y 28. Documento electrónico. Traducción Libre de la autora.

persona tiene derecho a la vida³⁴, a la seguridad personal y a la libertad³⁵. Además la Constitución reconoce la igualdad de todas las personas ante la Ley y por lo tanto protegerá a las personas no importando, su raza, etnia, color, nacionalidad, opinión política, sexo, idioma o cualquier otra condición (Artículo 25). Siguiendo esto, en el Artículo 17 y 29 se contempla la libertad de pensamiento, religión, opinión, asociación, conciencia, expresión de toda persona, al igual, que difundir, buscar y recibir información e ideas de cualquier índole, incluyendo la libertad de prensa, medios de comunicación y arte, ninguna persona puede ser objeto de medidas coercitivas u otro medio que limite e impida su libertad.

2.1.3. Proceso electoral. A pesar que en Etiopía el proceso electoral se inició con el DERG en la época de Mengitsu, este proceso se desvalorizó al haber elecciones con partido único, el del gobierno. Con la Constitución de 1994 se pretendía darle una credibilidad y legitimizar las elecciones, para esto se le brindó al ciudadano y a la oposición un número de derechos y deberes a continuación nombrados. Todo ciudadano según las Constitución puede votar y ser elegido, por sufragio universal e igual y por voto secreto. La persona elegible para votar debe tener 18 años, ser etíope y no haber cumplido una pena de privación de su libertad. De acuerdo al Artículo 54 la CRP será elegida por el pueblo en circunscripciones uninominales, entre los candidatos de cada distrito electoral, por una pluralidad de votos y por un periodo de cinco años. La Cámara Baja tiene capacidad para 547 plazas actualmente y las minorías tendrán al menos 20 escaños. Un partido político o una coalición de partidos que tengan el mayor número de escaños en la CRP formarán y dirigirá el poder Ejecutivo. La Cámara de la Federación, está compuesta por 108 miembros elegidos por los Consejos Regionales del Estado por un periodo de cinco años.

³⁴ La misma constitución en su Artículo 15 determina que este derecho es inviolable e inalienable sin embargo una persona puede ser privada de su vida como un castigo a un delito que la Ley lo determine.

³⁵ En el Artículo 17 la Constitución dicta ninguna persona puede ser sometida a detención arbitraria o privarse de su libertad sin una acusación o condena o salvo si la ley lo determine. En caso de ser detenidos, estos tiene derechos a ser informados y en un idioma en el que comprendan los motivos de su detención y tienen derecho a comparecer ante un tribunal dentro de las primeras 48 horas (Artículo 19).

2.1.4. Sistema Federal. Hoy en día el territorio etíope está dividido en 9 regiones administrativas cuyos límites eran dibujados de acuerdo a lo largo de las líneas étnicas, y dos ciudades con estatus especial. Entre ellas están: Estado de Afar; Estado de Amhara; Estado de Beniyangul-Gumaz; Estado de los pueblos de Gambela; Estado de Harari; Estado de Oromia; El Estado de los Pueblos del Sur; Estado Somalí; Estado de Tígray; Dire Dawa ; Adís Abeba. Quien representa constitucionalmente las naciones y los pueblos en Etiopía es la Cámara de la Federación, al menos un representante por cada millón de personas, en total son 108 plazas. Los miembros pueden ser elegidos por Consejos Estatales o celebrar elecciones cada cinco años. Esta Cámara promoverá la igualdad entre los pueblos etíopes, resolverá conflictos y malentendidos entre los Estados, determina la división de los ingresos y los subsidios que el gobierno pueda proporcionar a cada Estado, entre más funciones establecidas en el Artículo 62 de la Constitución.

La elección de los Consejos Regionales de las nueve regiones y de la ciudad Adís Abeba, es igual que las elecciones parlamentarias, pero con circunscripciones múltiple, los candidatos con mayor número de votos ganan una silla del Consejo dependiendo del número de escaños que cada región tenga: Tigray 4; Afar 11; Amhara 2; Oromiya 3; Somalí 3; Benshangul Gumuz-10 y SNNP 3.³⁶

2.1.5. Comisión Nacional de Elección. Después de la caída del DERG en 1994 se estableció una Comisión Electoral a través de la cual se llevaron elecciones Nacionales, regionales y los Consejos Woreda. En 1985 fue sustituida por el Consejo Nacional Electoral de Etiopía (NEBE). Este es integrado por nueve miembros nombrados por el Primer Ministro y la CRP, a la cual también es responsable. Se encarga del desarrollo de elecciones constitucionales, libres, justas, iguales e imparciales. De igual forma de las normas administrativas y reglamento para regular elecciones nacionales y regionales, al igual que promover la capacitación y educación cívica en torno a los procesos electorales, análisis y anunció oficial de los resultados

³⁶ Comparar National Electoral Board of Ethiopia - NEBE. "About NEBE". Consulta electrónica. Traducción Libre de la autora.

finales, además de la interrupción del proceso electoral o anulación de los resultados por irregularidades o fraude.³⁷

De igual forma después de las elecciones de 1992 y las fallas que se reflejaron en este proceso, se crearon tres leyes fundamentales:

1. Registro de los partidos políticos, donde se establecen las reglas para la formación, gestión interna y definición de los partidos políticos.
2. Ley electoral etíope de 1995, esta trataba de cumplir con los estándares occidentales e internacionales en relación al proceso electoral libre y directo; sufragio popular, mayoritario y secreto; la observación del proceso por organismos internacionales y en cuanto a los partidos políticos, candidatos y campañas.
3. La creación de un Código Electoral, en proporción al proceso de registro de candidatos, votación, conteo y emisión de resultados; la responsabilidad y normas de los observadores internacionales y medios de comunicación y procedimientos para quejas y audiencias.³⁸

2.2. ELECCIONES SIN OPOSICIÓN³⁹

El proceso electoral, una fase que ha sido elemental para Occidente, refleja la relación entre Estado y ciudadano, históricamente inexistente en Etiopía hasta este momento. Desde el inicio de las elecciones en Etiopía hasta hoy en día, se ha visto reflejada esta complicada y difícil construcción en esta relación ciudadano – Estado. Se ha presentado la predominación de un partido político gobernante, el EPRDF, y el liderazgo de un sólo hombre desde la transición hacia democracia de este Estado africano, el Primer Ministro Meles Zenawi.

Las elecciones en Etiopía iniciaron en 1992 antes de la proclamación de la Constitución de 1994 y la creación de instituciones y leyes que reglamentaran este proceso. Desde ese momento el EPRDF comenzó a dominar y las amenazas e intimidaciones a la oposición se empezaron a evidenciar desde el GET cuando partidos como del Frente de Liberalización Oromo (FLO) se fueron a la oposición, y los candidatos y familiares fueron encarcelados, intimidados, torturados y asesinados, panorama que no ha cambiado hoy en día.

³⁷ Comparar Cohen. *Transition toward Democracy and Governance in Post Mengistu Ethiopia*. p.20. Documento electrónico. Traducción libre de la autora.

³⁸ Ver Cohen. *Transition toward Democracy and Governance in Post Mengistu Ethiopia*. p.23. Documento electrónico. Traducción libre de la autora.

³⁹ El término fue utilizado por Eva Estaún en su texto Estaún. “Las elecciones sin oposición”. Documento electrónico.

A pesar que en los últimos años agencias y observadores internacionales han estado apoyando y siguiendo de cerca los procesos electorales celebrados en Etiopía, hoy en día se siguen presentando situaciones que atentan contra los Derechos Humanos y los derechos de los ciudadanos, que revelan un Estado corrupto, autoritario, clientelista y plutócrata.

Sumándole a esto, la libertad de prensa que está regulada por la Constitución y la Ley de 1992, ha sido limitada con el alto índice de encarcelamientos y asesinatos de periodistas que se han evidenciado a lo largo de las elecciones y de estos 15 años de la formación del Estado Democrático Federal, reflejando la poca libertad de expresión y diversidad en la información que gozan los ciudadanos.

Además que el alto porcentaje de analfabetismo, la falta de infraestructura en las ciudades y pueblos, la imparcialidad del NEBE y del gobierno etíope, la ausencia de educación con respecto al proceso electoral y el apoyo económico y político al EPRDF, ha imposibilitado que la ciudadanía se traslade a los centros de votación, haga parte del proceso electoral y las elecciones sean transparentes.

Reflejando lo joven de la Democracia etíope, en la que no se ha logrado establecer un contrato entre Estado-ciudadano y mucho menos se le ha atribuido un poder al conjunto de la sociedad, no obstante, en muchas democracias “antiguas” especialmente en países del Tercer Mundo, como en Latinoamérica que llevan siglos con este régimen político presentan muchas desvirtuaciones y males de lo que en sí debería ser un Estado Democrático.

2.2.1. Las elecciones de 1995. Las elecciones se llevaron a cabo el 7 de mayo y el 18 y 28 de Junio, en las cuales se registraron 21.337.379 ciudadanos y votaron 20.068.508, con una participación electoral del 94.1%. La cual dejó como ganador al partido EPRDF con 483 de 548 sillars.⁴⁰ Estas elecciones marcaban el fin del gobierno de transición pero de igual forma contrastaban la continuidad en el poderío de Zenawi y su partido político el EPRDF.

⁴⁰ Comparar African Elections Database. “Elections in Ethiopia”. 2012. Consulta electrónica. Traducción Libre de la autora.

Durante las elecciones se evidencio, según el reporte de Humans Rights, algunas irregularidades que favorecían al gobierno, falta de comprensión del proceso electoral por parte de los ciudadanos y el propósito de las elecciones, los principales partidos de oposición boicotearon las elecciones y la votación fue baja especialmente en pueblos pequeños, a diferencia de lo que señalan las cifras oficiales. Según el informe ni el gobierno ni la oposición tiene la confianza y tolerancia necesaria para una democracia.⁴¹

2.2.2. Las elecciones de 2000. Con respecto a las elecciones celebradas en 1995, en estas se inscribieron más votantes 21.834.806, pero se abstuvieron de hacerlo al votar 19.607.841 ciudadanos, con una participación del 89.8%. En la región de Somalí se celebraron el 30 de Agosto de 2000. Los resultados de la votación dieron como triunfador al EPRDF con 481 de 547 sillan, dos menos que el año anterior. Seguidos estuvieron con el partido Organización Democrática del Pueblo Oromo (OPDO) con 183 sillan, continuo a este quedó Movimiento Nacional Democrático Amhara (ANDM) con 146 sillan y el partido Movimiento Democrático Pueblos del Sur etíope (SEPDM) con 112 sillan. El partido TPLF sólo consiguió en esa oportunidad 40 sillan.⁴²

2.2.3. Las elecciones del 2005. Continuidad de malas prácticas, a pesar de la participación de nuevos partidos políticos y presencia de observadores internacionales. El 15 de mayo de 2005 en Etiopía se celebraron las terceran elecciones para elegir al Parlamento y cuatro Consejos del Gobierno. Debido a las denuncian que ponían en evidencia unos procesos de ilegitimidad en las elecciones, y por supuesto, dada la presión internacional y los ojos de varios observadores⁴³ que iban a seguir y supervisar la legítimidad de las elecciones, el Primer Ministro Meles

⁴¹ Comparar Pausewang, Siegfried. "The 1994 election and democracy in Ethiopia". En *African Affairs*. Vol. 94, No. 375 (Abril, 1995). p.1. Documento electrónico. Traducción Libre de la autora.

⁴² Comparar African Elections Database. "Elections in Ethiopia". Consulta electrónica. Traducción Libre de la autora.

⁴³ Entre los observadores que estuvieron presentes vigilando el proceso electoral fueron: la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea, Unión Africana y el Centro Carter.

Zenawi se comprometió internacionalmente a que estas elecciones serían democráticas y una prueba de la democracia vigente en Etiopía.⁴⁴

En este año los votantes registrados fueron 2, 605,851, sin incluir a la región Somalí que se llevaron acabó el 21 de agosto con 23 sillars y 1847 candidatos registrados a la CRP, de los cuales 353 eran independientes. Por tercera vez ganó el partido EPRDF con 327 sillars de 547, en segundo lugar quedó el partido Coalición por la Unidad y la Democracia (CUD) con 109 sillars, en tercer lugar el Fuerza Democráticas Unidas Etíopes (UEDF) con 52 sillars, en cuarto lugar al Democrática Oromo Etíope (OFDM) con 11 sillars, los otros 7 partidos obtuvieron igual o menos de 8 sillars.⁴⁵

A pesar que con respecto a las elecciones del 2000, el EPRDF bajó en el número de representantes en la CRP, y aparecieron nuevos partidos como el CUD, UEDF y el OFDM quitándole un porcentaje de representación y sillars al partido de Zenawi, todavía la preponderancia y el dominio del EPRDF era significativo en la Cámara del pueblo.

Aunque al final del proceso electoral el EPRDF volvió a ser triunfador, al inicio de las elecciones este panorama no se veía claro, en cambio se vislumbraba más, un posible triunfo de la oposición

El 16 de mayo con un tercio de votos escrutados, la oposición ya se veía con la mayoría del Parlamento, al parecer obtuvo 23 escaños en Addis Abeba. No obstante al finalizar el conteo, la oposición hizo claras acusaciones al EPRDF de modificarlos. Seguido a esto el Primer Ministro Zenawi el 16 de mayo,

[...] declara el estado de excepción, asegurando que cualquier acto público sería considerado fuera de la ley, asumiendo directamente el mando de las fuerzas de seguridad y reemplazando a la policía de la capital por policía federal y cuerpos especiales procedentes de las unidades de elite del ejército [...] Simultáneamente, la NEBE ordenó, con el notorio desacuerdo de la oposición y los observadores internacionales, que se parara por un plazo de una semana el proceso de recuento de votos, hasta que se aclararan los acontecimientos. En su siguiente informe oficial (de 27 de mayo) la NEBE aseguraba que EPRDF había ganado 209 escaños, con 12 partidos más afiliados a la coalición, indicando que la oposición había conseguido un total de 142. En todo caso, estos resultados eran provisionales, a la espera de

⁴⁴ Comparar Estaún. “Las elecciones sin oposición”. p.9. Documento electrónico.

⁴⁵ Comparar African Elections Database. “Elections in Ethiopia”. Consulta electrónica. Traducción Libre de la autora.

que resolvieran las quejas por fraude que pudieran presentar los partidos políticos, tal y como establece la normativa electoral.⁴⁶

La Misión de Observación Electoral del Unión Europea (MOE – UE)⁴⁷ fue establecida en Etiopía en marzo de 2005 e invitada oficialmente por el NEBE y el Gobierno para ser el primer observador en su historia que evaluaría la legalidad de las elecciones celebradas ese año. El informe de esta misión, recalca la alta participación de los ciudadanos, una mayor competencia electoral⁴⁸ y un ambiente tranquilo. No obstante, señala la poca existencia en la protección de los derechos políticos, amenazas e intimidación a la oposición y los ciudadanos, falta de recursos y materiales, desorganización y un alto índice de violación de derechos humanos en el periodo antes de las elecciones.⁴⁹ Esto se ve reflejado en el comunicado que emitió el 24 de mayo y en su informe final,

La MOE UE observó varias prácticas irregulares, que afectan seriamente la transparencia y la equidad de las elecciones. También el riesgo de aumentar el margen de manipulación y, por consiguiente, pone en duda la confianza pública en el proceso [...] las quejas y mecanismos de apelación no proporcionó un recurso efectivo. La situación de los Derechos Humanos se deterioró rápidamente un día después de las elecciones, en la que decenas de ciudadanos fueron asesinados por la policía y miles fueron arrestados. En general, por lo tanto, las elecciones se quedaron cortas de principios internacionales para una genuina elecciones democráticas [...] La distribución de los distritos electorales para la Cámara de los Pueblos Representantes viola el principio de igualdad de votos, y hay una razonable restricción en el número de candidaturas, que pueden discriminar candidatos independientes. También existe la preocupación acerca de la configuración legal de la NEBE y su secretaría. En general, la ley electoral debe proporcionar normas más detalladas sobre la forma de conducir el proceso electoral.⁵⁰

De igual forma en el informe se especifica que hubo un gran número de quejas y de denuncias en cuanto a la transparencia del proceso electoral y la violación de DDHH, sin embargo, los mismos observadores afirman que no saben la

⁴⁶ Ver Estaún. “Las elecciones sin oposición”. p.10. Documento electrónico.

⁴⁷ Una persona del equipo de la misión, el noruego Christian Michelsen, tuvo que abandonarla tras ser criticado por el gobierno Etíope sobre sus artículos escritos del país antes de la misión

⁴⁸ Sin embargo el informe del MOE – UE de igual forma reporta, que en cuanto a la asignación del tiempo libre en los medios de comunicación al EPRDF se le dio un 44% de cobertura y a diferencia de los demás partidos de oposición (56%).

⁴⁹ Comparar Petteerse. *Ethiopia: Parliamentary election may 2005*. p. 3 y 6. Documento electrónico. Traducción Libre de la autora.

⁵⁰ Ver Petteerse. *Ethiopia: Parliamentary election may 2005*. p.6 y 8. Documento electrónico. Traducción Libre de la autora.

confiabilidad de esas mismas afirmaciones debido a la poca formalidad de estas. Además que el NEBE no contó con un recurso efectivo para tramitar las denuncias de los ciudadanos y la oposición. Asimismo de informar irregularidades en el conteo de los votos, obstáculos para los observadores internacionales, poca capacitación de los funcionarios electorales, uso de recursos del Estado para campañas del EPRDF y presión política a organismos electorales.⁵¹

2.2.4. Las elecciones de 2010. Las elecciones del 23 de mayo de 2010, aunque comenzaron las campañas electorales con tranquilidad, fueron organizadas, libres y hubo una participación de todos los candidatos, cuando se acercaban cada vez más las elecciones, las tensiones, denuncias y alegatos por parte de los ciudadanos y la oposición empezaron aparecer.

En esta elecciones se registraron 31.926.520 votantes, 6.320.699 más ciudadanos que en las elecciones pasadas, de los cuales se contaron 29.832.190 (93.4%) votos. Nuevamente el partido EPRDF triunfo con 499 de 547 sillas, 172 más que en el 2005. El segundo partido por votación fue el SDP con 24 sillas y el tercero BGPDP con nueve sillas, los otros siete partidos obtuvieron menos de nueve sillas en el Parlamento.⁵²

¿Pero a que se ha debido este incremento en la participación de los ciudadanos y en el número de sillas obtenidas por el EPRDF a comparación de las elecciones del 2005?.

Según Eva Estaún, entre las elecciones del 2005 al las del 2010 las limitaciones y amenazas a los ciudadanos se fueron incrementando, con acciones represoras, opresión a la población, no respeto a sus libertades y violación a los derechos humanos, a pesar que el crecimiento económico, la modernización de infraestructura, reestructuración agrícola, mejoría en la seguridad alimentaria a beneficiado al Primer Ministro Zenawi, se les sigue acusando de varias cosas,

⁵¹ Comparar Petteerse. *Ethiopia: Parliamentary election may 2005*. p. 21.Documento electrónico. Traducción Libre de la autora.

⁵² Comparar African Elections Database. "Elections in Ethiopia". Consulta electrónica. Traducción Libre de la autora.

[...] las acusaciones más graves planteadas contra el régimen del EPRDF están relacionadas con la aprobación en 2008 de “armas legales” para impedir las discrepancias con el régimen, así como con la práctica de coartar las libertades de expresión de la población en general y los medios de comunicación en particular, encarcelando a destacados disidentes. Otra grave acusación que se cierne sobre el partido en el gobierno es la de utilizar su control sobre las administraciones locales para no repartir ayuda, servicios y empleos entre los miembros declarados de partidos de la oposición, en un abierto atentado contra la libertad de expresión y las libertades políticas. Human Rights Watch y otras organizaciones de defensa de los derechos humanos han confirmado estas violaciones del régimen de Zenawi, asegurando que “el partido gobernante y el Estado se están convirtiendo en una misma cosa, y el Gobierno está utilizando todo su poder para eliminar a la oposición e intimidar a la población para que permanezca callada.”⁵³

Una de las denuncias reincidentes fue el uso de recursos públicos por parte del Estado para favorecer al partido EPRDF. Las elecciones del 23 de mayo de 2010 en las que resulto ganador el EPRDF y Zenawi, al que le atribuyeron su triunfo por un lado, al crecimiento económico de la última década de Etiopía auspiciado y refrendado por el FMI, y por otro lado, al fraude electoral.

Estas dos al parecer se presentan constantemente en el país, y es que no hay que desconocer el gran número de ayuda y préstamos internacionales que recibe Etiopía, ha generado en este país receptor una dependencia casi absoluta de estos recursos entrantes, al no ver la necesidad ni tener incentivos de generar recursos propios del Estado, generando mayor corrupción, menos transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos, menos soberanía del Estado, una adaptabilidad del gobierno a las condiciones para esas donaciones, también permitiría financiar y mantener una elite o un grupo poderoso en el gobierno, entre otras consecuencias.

⁵³ Ver Estaún. “Las elecciones sin oposición. Documento electrónico”. pp.14 y 15.

3. LA SUPERVIVENCIA HISTÓRICA DE UN RÉGIMEN TRADICIONALISTA: LA REPRODUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA POLÍTICA AUTORITARIA EN EL RÉGIMEN POLÍTICO ETÍOPE POR EL PRIMER MINISTRO MELES ZENAWI

En este tercer capítulo se va analizar a través de conceptos teóricos la supervivencia histórica de un régimen tradicionalista autoritario en Etiopía y la perdurabilidad de este con un régimen contemporáneo, la democracia.

Ahora bien, en esta primera parte se va incluir el concepto del *Patrimonialismo*⁵⁴ para explicar esta conservación histórica tradicional y el poco cambio que se ha dado en la estructura etíope y el concepto de Neopatrimonialismo para mostrar la aproximación que hay en Etiopía de un régimen tradicionalista con otro moderno.

Victor T. Le Vaine, en su artículo, explica que todos los regímenes africanos tienden a ser personalistas y mantienen elementos del orden tradicional patrimonial. Según Le Vaine, esto no podría ser de otro modo, ya que los Estados africanos no trascendieron o en gran parte no lo hicieron de su política tradicional, y no lograron hacer una política nacional. Incluso, los regímenes que trataron de eliminar la política tradicional por decretos o Ley, encontraron que las raíces del orden tradicional eran demasiado profundas para ser rotas. Los regímenes Neopatrimoniales, según este autor, tienen una combinación de estructuras modernas (como las elecciones, formación de partidos políticos, movimientos sociales, etc) y mecanismos tradicionales de legitimidad y control social.⁵⁵

Con respecto a esto se puede decir que,

[...] la nueva amalgama contenía una mezcla dominante de los elementos tradicionales, o difiere de la orden más antiguo, sólo en la medida como el Estado que figura la realización

⁵⁴ Este concepto fue desarrollado en un principio por Max Weber y retomado por otros como Oscar Oszlak, Guillermo O'Donnell y Guenther Roth. Según Weber lo que sostiene a los regímenes patrimoniales es la dominación tradicional, la cual es ejercida por derecho propio, otorgándoles legitimidad y poderes arbitrarios. Comparar Weber, Marx. "Economía y sociedad". 1974. p. 185.

⁵⁵ Comparar Le Vine, Victor T. "African Patrimonial States in Comparative Perspective". En *The Journal of Modern African Studies*. Vol. 18, No. 4 (Diciembre 1980). p. 666. Documento electrónico. Traducción libre de la autora.

de una burocracia nominal "moderna" con funciones y actividades de la operación diplomáticas extranjeras y el comercio. Ciertamente Etiopía bajo Haile Selassie se ajustaba a la descripción de esta última.⁵⁶

Según lo que afirma Guenther Roth, Etiopía cumpliría las características de un régimen patrimonial personalista. Estos regímenes “fueron y son traducidos, con adaptaciones locales, a la arena política moderna [...] Los regímenes contemporáneos patrimonial personalistas deben ser sensibles a las limitaciones tradicionales, y pueden de hecho, no alcanzar legitimidad si violan las normas tradicionales "constitucionales"”⁵⁷.

Sin embargo, para Le Vaine Etiopía era uno de los casos excepcionales en África que no presentaba en ese momento características de un Estado patrimonialista. Argumentando que este país se encontraba bajo el DERG, por lo que no estaba gobernado y dominado por un rostro o un nombre. Esto también se podría afirmar durante la época en que Etiopía se encontraba bajo el GET.

No obstante, estas dos etapas en la historia de Etiopía fueron periodos transitorios que llevaron a que el gobierno tuviera un rostro en 1977, Mengistu Haile Mariam por 24 años. Y desde el GET hasta hace poco el gobierno tuviera otro rostro, Meles Zenawi por casi 21 años, y un nombre, el partido EPRDF oficialmente desde 1995 hasta el día de hoy.

De acuerdo a Victor T. Le Vaine, el patrimonialismo personalista también responde a diferentes aspectos de la cultura política africana. Esté, estuvo caracterizado por cuatro elementos que varían de acuerdo al país y región que se estudie. Estos son: el carisma de sus líderes políticos, el constitucionalismo, la política de suma-cero y el síndrome del grande-hombre-pequeño-niño. A través del primero los líderes tienden a dar legitimidad y personalizar su gobierno, entre ellos están reyes o jefes tradicionales como Haille Sailasse.⁵⁸

⁵⁶ Ver Le Vine. “African Patrimonial States in Comparative Perspective.”. p.667. Documento electrónico. Traducción Libre de la autora.

⁵⁷ Ver Le Vine. “African Patrimonial States in Comparative Perspective”. pp.659 y 661. Documento electrónico. Traducción Libre de la autora.

⁵⁸ Comparar Le Vine. “African Patrimonial States in Comparative Perspective”. p.659. Documento electrónico. Traducción Libre de la autora.

En cuanto al constitucionalismo, se refiere a un orden político y social que ha sido casi invariable. Este orden está definido por una estructura a la cual el hombre, por lo menos idealmente, se debe adaptar o está destinado a seguir. No obstante, esta no necesariamente es estática, puede variar pero teniendo unos límites controlables. Es así, que los regímenes personalistas patrimoniales deben ser sensibles a las reglas y limitaciones tradicionales, ya que de no hacerlo, así pueden perder legitimidad.⁵⁹

En cuanto a la política de suma-cero, los líderes políticos que gobernaban, tendían a concentrar el poder absoluto. Este poder incluía decidir la muerte de otro, o simplemente, algo más simbólico, social o cultural⁶⁰. Desde la época de reyes hasta la gobernanza del comunismo en Etiopía, la política de suma-cero en los líderes, ha sido su principal estrategia y tradición. Ellos, concentraban cualquier clase de poder sobre cualquier tribu o grupo minoritario.

Después de la constitución y la división del Estado Federativamente, cada etnia en Etiopía tenía una autonomía administrativa y un reconocimiento político, cultural y territorial, teniendo la opción hasta de la secesión. A causa de esto, la política de suma –cero hizo pensar idealmente, que no se efectuaría otra vez en Etiopía. Pese a esto, esta autonomía se ha visto violada al igual que los derechos de muchas tribus, como lo confirma el informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) de la UE y el Centro de Derechos Humanos.

El último elemento que menciona Le Vaine, es el síndrome del grande-hombre-pequeño-niño, al cual se refiere que cualquier persona situada en una estructura de poder, puede tener una relación recíproca con un subordinado o un superior. Es decir, reforzar la posición de un grupo o una persona en el poder, a través de vínculos sólidos con otras.⁶¹ Aquí se puede evidenciar como desde el periodo del reinado, pasando por un régimen comunista hasta hoy en día sumado en la

⁵⁹ Comparar Le Vine. “African Patrimonial States in Comparative Perspective”. pp.660 y 661. Documento electrónico. Traducción Libre de la autora.

⁶⁰ Comparar Le Vine. “African Patrimonial States in Comparative Perspective”. p. 661. Documento electrónico. Traducción Libre de la autora.

⁶¹ Comparar Le Vine. “African Patrimonial States in Comparative Perspective”. p. 662. Documento electrónico. Traducción Libre de la autora.

democracia, sus emperadores, líder y Primer Ministro, han tenido una organización de poder en su territorio, reforzando y construyendo vínculos, cada uno de diferente manera.

Por un lado, Sailasse lo hacía de forma nacional mediante los 14 gobernadores de provincias designados por este mismo. Por otro lado, Mengistu quería difundir el comunismo en Etiopía, este llegaba más a lo local a través de la división del territorio en 16 regiones, 102 subregiones y 556 distritos y Zenawi lo hacía por medio de un sistema federal y la Cámara de la Federación.

De esta forma es como se ha evidenciado a grandes rasgos como el patrimonialismo se ha mantenido en la historia política y social de Etiopía, a través del respeto a unas reglas, combinándolas con estructuras modernas y siempre gobernado por un hombre y un nombre, que ha mantenido su legitimidad a través de mantener un orden político y social tradicional, concentrar el poder absoluto y reforzando su posición por medio de vínculos en la estructura de poder en el territorio etíope.

En consecuencia a lo anteriormente mencionado, en el siguiente apartado se van a profundizar y complementar aún más la perdurabilidad de esta estructura tradicional del poder, analizado desde la Teoría de la Estructuración de Anthony Giddens.

3.1. TEORÍA DE LA ESTRUCTURACIÓN.

Para poder entender si se puede hablar de una posible construcción democrática en Etiopía, analizar la permanencia de Zenawi en el gobierno, y cómo este hace uso de una estructura tradicional, combinándolo con un proceso democrático como instrumento de poder. Se va utilizar la *Teoría de la Estructuración*⁶² de Anthony

⁶² La complejidad del término Estructura usado por Giddens en su Teoría de la Estructuración, al comprender las relaciones de toda clase en un sociedad, obliga hacer una aclaración y limitación del concepto en este estudio, sólo al campo de la Estructura Política, entendida como la distribución del poder en la sociedad, siguiendo los preceptos y la teoría de Giddens.

Giddens, que será útil para analizar las prácticas sociales que forman parte de la estructura política de Etiopía, en la que los agentes humanos definen sus acciones.

La Teoría de la Estructuración, de acuerdo a Giddens, está fundamentada en el pasaje del 18 Brumario de Luis Bonaparte de Karl Marx . En la que Marx afirma:

Los hombres [digamos enseguida, por nuestra parte, los seres humanos] hacen la historia, pero no en circunstancias elegidas por ellos mismos [...] sino bajo circunstancias con las que se encuentran de una manera inmediata, dadas y heredadas. La tradición de todas las generaciones pretéritas pesa como un íncubo sobre el cerebro de los vivos. Y precisamente cuando parecen ocupados en subvertirse y subvertir las cosas, en crear lo que aún no existe, justamente en esas épocas de crisis revolucionarias hacen angustiosos conjuros para poner a su servicio los espíritus del pasado, les toman prestados sus nombres, sus consignas, su ropaje, para representar, con este vetusto disfraz y este lenguaje prestado, la nueva escena de la historia universal.⁶³

De esta forma la premisa de la que parte esta teoría, es a pesar que los seres humanos hacen su historia, estos no la hacen bajo sus condiciones, sino bajo circunstancias transmitidas y encontradas desde su pasado. En la cual, las prácticas sociales existen, por la reproducción de acciones sociales que se repliegan en un espacio y tiempo duradero, y en momentos de cambios o en que se pretenden hacer cambios, por razones internas o de orden internacional, recurren a la tradición de generaciones pretéritas, para enfrentar y representar un nuevo escenario, en este caso trazado por Occidente.

Es así como Giddens define la estructuración como “condiciones que gobiernan la continuidad o transmutación de estructuras y, en consecuencia, la reproducción de sistemas sociales”⁶⁴. De acuerdo a Giddens, analizar la estructuración significa estudiar la forma en que los *sistemas sociales*⁶⁵, basados en el actuar de los actores, los cuales usan recursos y reglas, son producidos y reproducidos en una interacción espacial, las cuales no sólo refuerzan la estructura sino también la

⁶³ Ver Giddens. “Introducción”. En *La constitución de la sociedad Bases para la teoría de la estructuración*.1938. pp. 22 – 23.

⁶⁴ Ver Giddens, Anthony. “Elementos de la Teoría de la Estructuración”. p. 61.

⁶⁵ Giddens entiende por sistemas sociales como “las actividades situadas de agentes humanos, reproducidas por un tiempo y un espacio”. Ver Giddens. “Elementos de la Teoría de la Estructuración”. p. 61.

alteran, esta “da cuenta la forma en que lo seres humanos, producen, reproducen y cambian a la sociedad”⁶⁶.

El autor explica esta reproducción social por medio del lenguaje verbal, el cual sirve para analizar el objeto que se pretende estudiar en este trabajo. Los gobernantes no siempre tienen que esforzarse por crear herramientas políticas para perseguir sus intereses. Muchas veces será conveniente para ellos actuar por medio de prácticas ya establecidas y cuyas reglas se pueden encontrar intuitivamente, las cuales son respetadas y seguidas por la sociedad.

Por otro lado, los cambios que puede sufrir la estructura y pueden generar los seres humanos en la sociedad, es decir la dualidad de la Estructura, reseña que el ser humano es capaz de desplegar unos poderes causales, entre ellos, el de influir sobre el desplegado por otros, es decir la estructura hace a los actores y los actores a la estructura. “Las reglas y los recursos que se aplican a la producción y reproducción de una acción social son, al mismo tiempo, los medios para la reproducción sistémica (la dualidad de estructura)”⁶⁷. No obstante, este accionar del hombre está limitado por los recursos que dispone cada ser humano, es decir por el poder que posee el otro.

De ahí que para Giddens, la estructura está basada en poder (moralidad), medios (normas) y dominación (legitimación), en ese sentido

El uso del poder en la interacción implica la aplicación de medios por los cuales los participantes pueden generar resultados afectando la conducta de los otros; los medios son extraídos a la vez de un orden de dominación y, al mismo tiempo, en cuanto son aplicados, reproducen ese orden de dominación. Finalmente, la constitución moral de la interacción implica la apelación a normas que provienen de un orden legítimo y, además, por su misma aplicación lo constituyen.⁶⁸

No obstante, esta dualidad de la Estructura a la que se refiere Anthony Giddens, en Etiopía no es tan dinámica y relacional, ya que pesa más la producción y reproducción de unas prácticas sociales internalizadas, que los cambios que se han

⁶⁶ Ver Carreño, Alfredo Andrade. “La fundamentación del núcleo conceptual de la Teoría de la estructuración de Anthony Giddens”. En *Revista Sociológica Perspectivas contemporáneas en la Teoría Social*. Vol.14, No. 40 (mayo – agosto de 1999). p.136. Documento electrónico.

⁶⁷ Ver Giddens. “Elementos de la Teoría de la Estructuración”. p. 55.

⁶⁸ Ver Scribano, Adrian. “La Teoría de la Estructuración: Epistemología y ontología en la teoría social de Anthony Giddens”. En *Estudios sobre teoría social contemporáneo*. 2009. p.5. Documento electrónico.

intentado hacer. Por esta razón, a pesar que estos actores sean conscientes del cambio en su régimen político y de la instauración entre muchas cosas, de elecciones multipartidistas y el derecho de elegir a sus representantes; las prácticas tradicionales se reproducen inconsciente y rutinariamente, acompañados de una falta de conocimiento en la mayoría de sus derechos y deberes como ciudadanos.

Ahora bien, al estudiar la sociedad Etíope hay que tener en cuenta que aunque los actores posean las capacidades para influir en la sociedad, tener algunos recursos y poder cambiar la estructura, primero se debe preguntar si estos agentes sociales tienen interés en tener un dominio en la *dialéctica del control*⁶⁹. Si se tiene en cuenta la historia de Etiopía, analizando está en muy pocas ocasiones estos agentes, han usado los recursos ofrecidos por la dependencia y su autonomía regularizada a la que se refiere Giddens.⁷⁰ Esto debido a disposiciones del gobierno o decisiones de los mismos actores, que más bien se han concentrado en la reproducción de sus prácticas sociales, como el reconocimiento de un poder autoritario, el cual disfruta de una continuidad en el tiempo y ha sido rutinizado.

Tal y como lo confirma el último reporte de BTI :

En general, la sociedad de Etiopía está plagada por la desconfianza y la envidia, socavando los objetivos de desarrollo, así como los esfuerzos por construir una orientación común entre los ciudadanos que pudieran llegar más allá de la familia e iddir (sociedades funerarias). Si bien existe cierto grado de auto-organización de la sociedad civil, su impacto es limitado por barreras culturales, socioeconómicas y étnicas.⁷¹

De esta manera, es con las reglas y los recursos, los actores tienen la posibilidad de tener el *poder*⁷² de cambiar la sociedad, de ahí que el poder es un elemento esencial para la transformación de las prácticas sociales, es decir un mecanismo para influir en la actividad de otros y por lo tanto en sus resultados. Es

⁶⁹ Giddens explica en su texto que “todas las formas de dependencia ofrecen ciertos recursos en virtud de los cuales los subordinados pueden influir sobre las actividades de sus superiores”, esto lo denomino dialéctica del control. Ver Giddens. “Elementos de la Teoría de la Estructuración”. p. 52.

⁷⁰ Comparar Giddens. “Elementos de la Teoría de la Estructuración”. p. 52.

⁷¹ Ver Bertelsmann Stiftung’s Transformation Index –BTI. “Ethiopia Country Report 2012”. 2012. p.17. Documento electrónico. Traducción Libre de la autora.

⁷² Poder se va entender en esta investigación como “la aptitud de actores para poner en práctica las decisiones preferidas por ellos, por un lado, y la movilización de influencia inherente a las instituciones por el otro”. Ver Giddens. “Elementos de la Teoría de la Estructuración”. p. 52.

así que estos son los dos factores que se van a tener en cuenta para continuar explicando la perdurabilidad de una estructura autoritaria en Etiopía.

3.2. EL USO DE RECURSOS DE AUTORIDAD Y DE ASIGNACIÓN COMO MEDIO PARA REPRODUCIR UNA ESTRUCTURA DE PODER AUTORITARIA.

Los actores para obtener el poder de cambiar la sociedad y por lo tanto la estructura, tienen que contar con unos recursos. Estos “(enfocados a través de significación y legitimación) [...] son medios a través de los cuales se ejerce poder, como un elemento de rutina de la actualización de conducta en una reproducción social [...] agentes entendidos utilizan y reproducen en el curso de una interacción”⁷³, que en el caso del Estado de Etiopía, Meles Zenawi hace uso tanto de los recursos de autoridad como de asignación para la generación de poder.

Los recursos de autoridad “nacen del dominio de unos actores sobre otros”⁷⁴. Esta posición de mando está siendo usada y controlada por Zenawi y el partido EPRDF. La cual fue dada, en parte, como en todas las democracias, a través de las elecciones y la escogencia de los miembros del CRP. Estas elecciones podrían representar y simbolizar a la población a través de la votación de uno o de varios candidatos, obteniendo de esta forma una posición de mando indirectamente sobre el Estado.

3.2.1. Recurso de autoridad: Proceso electoral restrictivo. Como se ha mencionado en bastantes oportunidades, el partido EPRDF ha reinado desde las elecciones de 1995, vigorizando la posición de mando Zenawi y por lo tanto, su poder en el gobierno, frente a otros partidos políticos. Mostrando que el poder del recurso de autoridad está en manos de un grupo, un nombre y una cara. Este triunfo y permanencia en el poder ejecutivo, se ve reflejado en el Anexo 1, en el cual se

⁷³ Comparar Giddens. “Elementos de la Teoría de la Estructuración”. p. 52

⁷⁴ Ver Giddens. “Elementos de la Teoría de la Estructuración”. p. 398.

muestra una gran diferencia entre los votos y número de sillas obtenidas por el EPRDF, frente a otros partidos políticos durante el periodo de 1995 - 2010.⁷⁵

Dentro de este tiempo, la participación del pueblo Etíope en las elecciones en promedio fue de un 68.22%⁷⁶ de la población votante, una cifra relativamente alta para la temprana edad de las elecciones multipartidistas en el país más antiguo de África.

Según esta cifra y dada la permanencia del EPRDF en el gobierno por casi 23 años, se puede explicar y atribuir este panorama a dos situaciones: al fraude electoral que desde 1995 hasta las últimas elecciones del 2010 fue denunciado por ciudadanos y observadores internacionales, y/o a la permanencia de una Estructura política etíope. Es decir, este recurso de autoridad se ha logrado, por mantener una continuidad en el orden político histórico y por el uso de herramientas no democráticas, bajo un régimen de gobierno democrático.

Este recurso en la historia de Etiopía se ha demarcado por un hombre y una cara o en su defecto también por un partido político desde diferentes tipos de régimen políticos, que durante su poderío crearon vínculos para reforzar su posición de mandato, que históricamente en algunos casos contaron con elecciones pero con unas restricciones como hoy en día. Estas elecciones han favorecido un partido político o un grupo específico, que de pronto ha cambiado en nombre y en caras, pero que sigue reproduciendo y manteniendo las mismas prácticas sociales y políticas.

Durante el gobierno de Haile Selassie, en 1931 se estableció un parlamento y en 1935 una Constitución para reforzar su poder y posición como Emperador, la cual era inviolable e indiscutible. Este parlamento estaba constituido por miembros de la nobleza y la aristocracia al igual que por personas nombradas por el mismo

⁷⁵ El único año que marca una diferencia en los votos obtenidos por el EPRDF fue en las elecciones del 2005, donde se evidencia un mayor apoyo al partido CUD, al igual que la participación de un gran número de partidos políticos. Se puede atribuir este cambio, a que en ese mismo año varios observadores internacionales fueron espectadores y participes de este proceso, que no se mantuvo en las siguientes elecciones del 2010.

⁷⁶ Este promedio se sacó de la tabla realizada por el International Institute for Democracy and Electoral Assistance (International IDEA) referenciada en el Anexo 3.

Selaisse. Por otra parte, durante el periodo del DERG, se creó en 1974 una Asamblea de Concejales, más tarde conocido como Shengo, la cual estaba constituida por 60 miembros elegidos por las 16 provincias e instituciones gubernamentales, con la condición de que todos los miembros debían pertenecer al partido socialista para reforzar la posición de Mengitsu y propagar el socialismo.⁷⁷

Al igual que los recursos de autoridad han sido un elemento característico y usado por los gobernantes etíopes, estos también han contado con los recursos de asignación, “que provienen del control sobre productos materiales o sobre aspecto del mundo material”⁷⁸.

3.2.2. Recurso de asignación: Donaciones y préstamos internacionales.

Meles Zenawi usa como herramienta de poder, las donaciones y préstamos internacionales para favorecer a un grupo específico, es decir, los partidarios del gobierno y por lo tanto controlar a la oposición.

Debido al gran número de hambrunas y sequedad que ha vivido a lo largo de su historia, especialmente durante el gobierno de Mengitsu, Etiopía se convirtió en uno de los centros de llegada de donaciones internacionales. Esta ayuda internacional⁷⁹ ha ido en aumento desde 1991 con el inicio del proceso de la democracia federativa, pero especialmente se incrementó a gran escala desde el año 2000, tal y como se observa en la Tabla 1 y Tabla 2 del Anexo 2. No obstante, esta ayuda se ha visto interrumpida por varios sucesos, entre ellos las guerras con Eritrea y durante la época comunista.

Los principales donantes han sido la Unión Europea y el Banco Mundial como lo refleja la Tabla 3 del Anexo 2. Por ejemplo hasta noviembre del 2012, sólo el Banco Mundial, donó a través de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) \$961.4 millones de dólares⁸⁰, de acuerdo a HRW Etiopía “es el país que recibe más

⁷⁷ Comparar NEBE. “Ethiopian Elections”. Consulta electrónica. Traducción Libre de la autora.

⁷⁸ Ver Giddens. “Elementos de la Teoría de la Estructuración”. p. 32.

⁷⁹ Hay que aclarar que alrededor de 8.000 ONGs trabajaban en Etiopía pero a raíz de la Ley de Entidades Benéficas y Sociedades, prohíbe que más del 10% de los recursos de las organizaciones provengan del extranjero ha llevado a la retirada de muchas de estas. Comparar BTI. “Ethiopia Country Report”. p.30. Documento electrónico. Traducción Libre de la autora.

⁸⁰ Ver World Bank. “Ethiopia”. 2013. Consulta electrónica. Traducción libre de la autora.

ayuda al desarrollo en África occidental. Entre el periodo de 2005-2008 paso a ser el doble, de \$1.9 mil millones a \$3,4 mil millones”⁸¹. Según Asistencia Global Humanitaria en el 2010 Etiopía fue el cuarto país que recibió más ayuda con US \$ 3.5 billones, recibiendo el equivalente al 11% de su PIB según esta organización, que lo clasifica como un Estado frágil y altamente vulnerable.⁸²

Reflejando como Etiopía ha aglomerado un gran número de donaciones que han ido en aumento con el pasar de los años y han sido muy representativas para los ingresos del gobierno. Pese a esto, esta ayuda ha sido destinada en la mayoría de los casos no a su objetivo, sino ha sido usada de uno u otra forma para beneficiar y patrocinar la posición y gobernanza del partido EPRDF.

Aunque los donantes se han concentrado en el último siglo a establecer unas condiciones políticas a los gobiernos benefactores para poder recibir esa ayuda, como la gobernanza, democratización, eficiencia, transparencia, el seguimiento de principios democráticos, respeto constitucional y de los Derechos Humanos. En la mayoría de los casos los donantes no hacen un seguimiento a la ayuda monetaria o en proyectos proporcionada, sino más bien como dice el reporte de HRW,

[...] los donantes parecen ser reacios a criticar el historial de derechos del gobierno etíope a fin de no poner en peligro la continuidad de sus programas de asistencia. Sin embargo, el gasto público sigue siendo muy dependiente (entre el 30 y el 40 por ciento) de la ayuda extranjera, y los donantes conservan un importante efecto multiplicador que podrían utilizar con mayor eficacia a insistir en las medidas básicas, como la derogación o modificación de las Entidades Benéficas y Sociedades, y la Proclamación Antiterrorista, la admisión de relatores especiales sobre derechos humanos de la ONU, la liberación de los presos políticos y un mejor seguimiento de los programas financiados por el extranjero para asegurarse de que no se están utilizando para reforzar al partido gobernante.⁸³

Es así como el partido del gobierno y el Primer Ministro mantiene una parte de su liderazgo político, a través del uso de la ayuda internacional. Aunque, el EPRDF se ha negado durante este tiempo de obtener asesoría internacional, al igual que el gobierno, no muestra mucho interés en cooperar, en temas como la

⁸¹ Ver Porteous, Tom. “Ethiopia: The Aid-Politics Trap”. 2010. Consulta electrónica. Traducción libre de la autora.

⁸² Comparar Global Humanitarian Assistance. “Ethiopia”. 2012. Consulta electrónica. Traducción libre de la autora.

⁸³ Ver Human Rights Watch. “World Report 2012: Ethiopia”. 2012. Consulta electrónica. Traducción Libre de la autora.

liberalización del comercio. Esto se debe a que comercialmente su principal aliado es China, el cual se ha convertido también en su prestamista, algo que ha generado una mayor autonomía política, al optar el gobierno también por lo prestamos y no tener que cumplir con unos principios y condiciones para obtener ayuda económica.⁸⁴

El que cuente el EPRDF con el apoyo político del gobierno en su totalidad y económico al contar con parte de las ayudas internacionales, tanto préstamos como donaciones, le brinda una posición privilegiada monetaria y políticamente frente a los demás partidos políticos etíopes. Esto se ve ratificado en las elecciones nacionales y regionales, de las que se ha hablado con anterioridad, obteniendo el mayor número de sillas.

Según “Desarrollo sin Libertad”, un informe publicado el 29 de octubre de 2010 por HRW, en el cual se pretendía responder a la pregunta ¿Podría haber un vínculo entre la ayuda y la represión en Etiopía?, se llegó a la siguiente conclusión:

En el curso de la investigación de varios meses que incluyó entrevistas con más de 200 personas en tres regiones de Etiopía y de la capital, Addis Abeba, hemos descubierto evidencia de que los programas de miles de millones de dólares financiados por el Banco Mundial y otros han sido politizado y manipulado por el gobierno etíope y se utilizan como una poderosa herramienta de control político y represión [...] El informe documenta numerosos casos en los que funcionarios públicos distribuyen y retienen los beneficios de los programas financiados por donantes -como fertilizantes, semillas agrícolas, los alimentos, el microcrédito y los puestos de trabajo y oportunidades de formación - sobre la base de su afiliación política.⁸⁵

Este informe reafirma lo que en realidad está pasando en Etiopía, donde este recurso distributivo es manejado por el EPRDF para reforzar su posición política en la sociedad, mostrando que para cualquier aproximación en la obtención de trabajo, ayudas y la asignación de recursos, tiene que ser partidario del gobierno.

3.2.3. Control en los medios de comunicación. Además de esto, esta concentración del poder se puede ver también por el control de los medios de comunicación, que bajo el gobierno de Zenawi han sido censurados, o en varias ocasiones el gobierno ha encarcelado periodistas sin soporte legal alguno.

⁸⁴ Comparar BTI. “Ethiopia Country Report 2012”. p. 38. Documento electrónico. Traducción Libre de la autora.

⁸⁵ Ver Porteous, Tom. “Ethiopia: The Aid-Politics Trap”. Consulta electrónica. Traducción libre de la autora.

Durante el 2005 Etiopía ocupó el puesto cuarto en el mundo, de los países que mantuvieron mayor número de periodistas presos ese año con un número de 15 periodistas, según el Comité para la Protección de los Periodistas – CPJ, el cual en su último informe confirmó que:

En años recientes, la censura en Etiopía se ha vuelto mucho más intensa. El gobierno de Meles Zenawi selecciona a los gerentes de estaciones de radio y televisión y de los periódicos del estado y requiere licencias para todos los medios de comunicación. La legislación antiterrorista convierte en delito cualquier reportaje que el gobierno etíope considere favorable a los movimientos de oposición designados como terroristas.⁸⁶

Aquí se puede ver como el gobierno utiliza tanto su posición de mando o recurso de autoritaridad como su posición de dominio material para mantener su liderazgo. De esta forma usa su posición para controlar los medios de comunicación, ya que estos deben tener un permiso por el gobierno para que entren en funcionamiento, y lo usan como recurso material, para reforzar la posición del Primer Ministro y el EPRDF y acallar a la oposición.

3.3. EL RESPETO A LAS REGLAS INTENSIVAS Y CREACIÓN DE UNAS REGLAS SUPERFICIALES PARA LA REPRODUCCIÓN DE PRÁCTICAS INSTITUCIONALIZADAS Y LA SOSTENIBILIDAD DE UNA POSICIÓN POLÍTICA.

De igual forma que los recursos, el partido político EPRDF junto a su líder y Primer Ministro Zenawi, han respetado unas reglas tradicionales e institucionalizadas socialmente, reproduciendo unas prácticas sociales y políticamente autoritarias.

Como Anthony Giddens dice los principales tipos de reglas en la teoría social se alojan en la reproducción de las prácticas institucionalizadas dentro de un tiempo y espacio. Por un lado, están las reglas intensivas o informales, las cuales son formulas que se invocan en las actividades cotidianas, son tacitas y sancionadas débilmente por la sociedad, pero están íntimamente arraigadas en esta y son reproducidas a través de las prácticas sociales; por el otro lado, están las reglas

⁸⁶ Ver Committe to Protect Journalists – CPJ. “Los diez países donde existe más censura”. 2012. Consulta electrónica.

superficiales o de forma, cuyas ejercen un influjo superficial en la vida social, son discursivas, formalizadas y son institucionalmente sancionadas fuertemente.⁸⁷

De ahí que se puede entender porque las reglas de forma, no se han internalizado ni reproducido, debido a que son reglas superficiales, que aunque tienen un castigo institucionalizado, no han sido incorporadas por la sociedad.

Al contrario de las reglas intensivas, las cuales han sido producidas y reproducidas por la sociedad, al ser prácticas tacitas, cotidianas y establecidas en la sociedad. Como por ejemplo las relaciones de poder en el Estado Etíope, en el cual siempre ha habido un líder o un grupo particular que centraliza los poderes y de una forma u otra, legitima sus acciones por medio del respeto de unas reglas socialmente fijadas.

3.3.1. La permanencia de un patrimonialismo como regla intensiva.

Estas reglas informales, se pueden ver reflejadas en el seguimiento de un patrimonialismo histórico etíope, que tanto el EPRDF y Meles Zenawi, siguen para mantener y reforzar la legitimidad de su gobierno. Esto lo hacen por medio de dos elementos, la concentración del poder absoluto y reforzando su posición por medio de la creación de vínculos próximos con otros en el territorio.

Como elemento inicial esta la concentración del poder absoluto en las ramas del poder. Primero al representar como Primer Ministro la rama ejecutiva, segundo al ser integrado casi mayoritariamente la rama legislativa por el EPRDF, ya que ha sido ciertamente totalitaria su representación en la CRP por casi 22 años, y tercero, al depender la elección del presidente y vicepresidente de la Corta Suprema Federal, es decir la rama judicial, por las recomendaciones del Primer Ministro y elegido por la CRP.

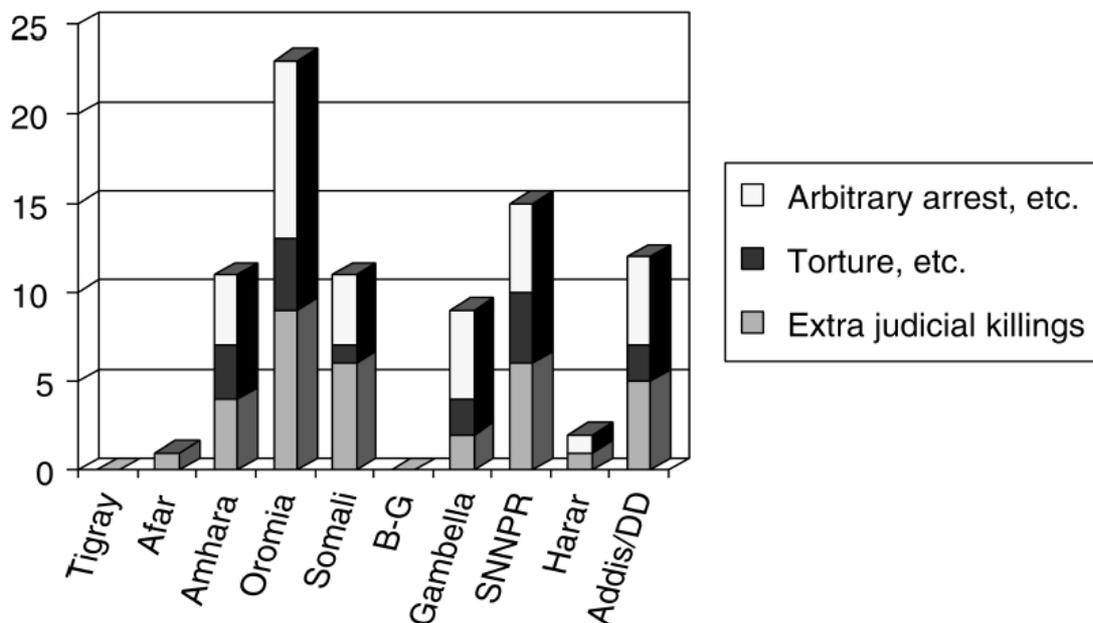
Sumándole a esto, el Estado federal iba a brindar una cierta autonomía a las provincias y por lo tanto, una protección y participación de las etnias en Etiopía, otorgándole un poder administrativo sobre sus territorios, autodeterminación, y hasta la posibilidad de la secesión. Sin embargo, esto no se ha cumplido como se ha

⁸⁷ Comparar Giddens. "Elementos de la Teoría de la Estructuración". p. 58.

mencionado anteriormente, al violar el gobierno etíope en varias oportunidades los DDHH de las etnias.

Durante el periodo de 1995-2005, según el informe de HRW y como se puede evidenciar en la Tabla1, la región de Oromia es quién tuvo un mayor número de denuncias de violación de DDHH con 23 puntos en la tabla. En cambio, los Estados de Tigray y Benishangul Gumuz no han reportado durante este periodo denuncia alguna. Entre las violaciones que más se presentan en los Estados etíopes están: la detención arbitraria y asesinatos extrajudiciales.

Grafica1. Número de denuncias a violaciones de Derechos Humanos efectuados por el gobierno en los Estados de Etiopía.



Fuente: Thronvoll, Kjetil. "Humans Rights Violations in Federal Ethiopia: When Ethnic Identity is a Political Stigma". *International Journal on Minority and Group Rights*. Vol.15 (2008). p. 65.

Este primer lugar que ocupa Oromia en la tabla de mayor número de denuncias de violación de los Derechos Humanos, se puede en parte explicar, en las elecciones del 2000, donde el partido OPDO ocupó el segundo puesto en las elecciones del CRP al obtener 183 sillas, es decir el 33.45 %, convirtiéndose en el partido político de oposición que ha obtenido mayor número de sillas dentro del periodo de 1995-2010. Aunque en porcentaje el OPDO no se convirtió en una

amenaza directa para el partido del gobierno, en un futuro si esta hubiera ganado fuerza podría haberlo hecho.

Por esta razón, esta posible amenaza Oromo fue acallada, y se vio reflejado en el número de denuncias dentro del periodo de 2000 y 2005 donde aumentaron el número de casos de violación contra los DDHH, al igual que contra el Estado de Somalia. Estos dos Estados durante el periodo de 1995-2005 han tenido un reporte constante de denuncias en contra del gobierno etíope.⁸⁸ Y es que no hay que desconocer que el Estado de Somalí también se ha convertido en una fuerza llamativa para el EPRDF. En las elecciones del 2005 y 2010, periodo en que el partido Democrático del Pueblo Somalí (SPDP) ocupó el tercer y segundo puesto en las elecciones respectivamente aunque con un número mínimo de sillitas. Todas estas violaciones hechas por el gobierno etíope, las ha realizado para evitar el avance y crecimiento político de la oposición.

Según el informe de de HRW estas violaciones en Etiopía se presentan por tres factores (no exclusivamente las elecciones): “Al parecer, las violaciones en Etiopía bajo el gobierno EPRDF se dispersan según el grupo étnico, en relación con el desencadenamiento de tres tipos de factores: (a) el proceso electoral, (b) el conflicto violento y (c) la protesta civil”⁸⁹. De acuerdo al informe, el segundo factor se vio reflejado durante la Guerra de Etiopía con Eritrea (1998-2000), donde se dieron expulsiones, detenciones y represiones a los que tomaban partido en contra del gobierno. En cuanto al tercer factor, estas violaciones se han originado debido a la poca o casi nula aceptación del partido EPRDF de las manifestaciones públicas o de la oposición, debido a sus raíces marxista-leninista, por esa razón cualquier manifestación o movimiento público por parte de la ciudadanía, tiene que tener un

⁸⁸ Comparar Thronvoll, Kjetil. “Humans Rights Violations in Federal Ethiopia: When Ethnic Identity is a Political Stigma”. p. 20. Documento electrónico. Traducción libre de la autora.

⁸⁹ Ver Thronvoll. “Humans Rights Violations in Federal Ethiopia: When Ethnic Identity is a Political Stigma”.p.25. Documento electrónico. Traducción libre de la autora.

permiso por parte del gobierno de lo contrario son considerados como intentos de derrocamiento.⁹⁰

Es así como el Primer Ministro y el EPRDF concentra el poder y control absoluto, tanto en las elecciones, como en los medios de comunicación y manifestaciones ciudadanas. Reprimiendo cualquiera clase de oposición, movimiento, alternativa política y opinión en contra del gobierno que ponga en riesgo su posición y poderío estatal, aunque constitucionalmente y legalmente no esté permitido.

Como segundo elemento, el partido del gobierno y el Primer Ministro, refuerzan su legitimidad a través del fortalecimiento de vínculos próximos. Este vínculo próximo el gobierno de Zenawi lo forzó a través de las kebele, conocido como unidades administrativas, pero también se han convertido en tribunales sociales de control y represión. Estos tribunales por ejemplo fueron utilizados después de las elecciones del 2005 según un reporte de HRW, como medio para detener agricultores que manifestaron su apoyo a partidos de la oposición, al igual que se le negaron ayudas agrícolas. Igualmente según este reporte, las Kebeles sirvieron de ayuda para la identificación de miembros de la oposición, con el fin de que la policía los arrestara y los pudiera violentar físicamente.⁹¹

Es así, como se puede demostrar la continuidad de un poderío y control absoluto por parte del gobernante a través de diferentes medios ya establecidos en la sociedad, algo que ha sido tradicional e implícito en las reglas sociales históricamente en Etiopía.

Se puede afirmar que las reglas intensivas de concentración de poder en una persona o partido político y el forjamiento de vínculos próximos, se ve apoyada y respaldada por la idea, que a pesar del casi nulo funcionamiento del Estado Federal, el gran número de denuncias de violaciones de DDHH por parte del gobierno para apaciguar cualquier clase de oposición o movimiento separatista, el gran número de

⁹⁰ Comparar Thronvoll. "Humans Rights Violations in Federal Ethiopia: When Ethnic Identity is a Political Stigma" .p. 26. Documento electrónico.

⁹¹ Comparar Humans Rights Report. "Ethiopia – Events of 2006". 2007. Consulta electrónica. Traducción libre de la autora.

encarcelados sin justificación, asesinatos, fraude electoral, entre otras situaciones de transgresiones y quebrantamientos de la constitución democrática. Por un lado, la población etíope auto-reproducen unas actividades humanas sociales recreando unas continuas prácticas sociales y las condiciones y medios por medio de las cuales estas existen;⁹² las cuales han marcado la historia política del país, en la que el autoritarismo del Estado ha estado siempre presente.

Y por otro lado, esto se ve apoyado, en la idea de que a pesar de las oleadas de revueltas que desde el 2010 se han presentado especialmente en África del norte, conocidas como el Despertar Islámico o la Primavera Árabe⁹³, estos alzamientos populares y protestas en contra de los gobiernos de cada país no se propagó en Etiopía, aunque este esté rodeada y cercano a países como Sudan, Egipto, Yemen, Arabia Saudita, Túnez, entre otros países. Esto no sucedió y probablemente no sucederá, ya que hay una Estructura política y de poder organizacional que desde la época del reinado hasta hoy en día sigue existiendo y sigue reproduciendo unas prácticas sociales, que han reflejado la coexistencia entre unos procesos tradicionales y modernos.

3.3.2. Creación de Reglas Superficiales. El gobierno de Zenawi hace uso de las reglas superficiales o de forma, que no están arraigadas en la sociedad pero que si están sancionadas institucionalmente, todo esto para mantener una posición política y ejercer un control de “forma legal” sobre la oposición. Estas reglas superficiales soportan y reflejan el autoritarismo viviente en Etiopía.

Entre ellas encontramos como primera regla de forma, la Constitución Democrática Federativa de 1994, que a pesar que introdujo valores, principios, instituciones y procesos democráticos, cada uno de estos es controlado y manejado a su manera por el EPRDF y su líder el Primer Ministro, como se ha visto en el capítulo anterior y este. Esta Constitución en un principio se veía como el inicio de

⁹² Comparar Giddens. “Elementos de la Teoría de la Estructuración”. p. 40.

⁹³ “Nombre con el que se ha designado el fenómeno de revueltas populares contra los regímenes dictatoriales del norte de África y Oriente Próximo, que se han venido desarrollando desde el año 2011, suponen una sacudida social y política de tal dimensión que va más allá de su ámbito geográfico y religioso”. Ver Gómez, María Paula Salamanca. “Perspectivas de una latente crisis en el mundo árabe”. En *Nova et Vetera*. Edición 6 (marzo 12 de 2012). p.8.

una forma de Estado Federativo que iba a dar participación, unión y terminar los conflictos internos, que hasta hoy en día se ha mantenido como estructura pero que en la práctica y la realidad no se lleva a cabo ninguno de los fines iniciales.

Sumándole a esto, encontramos la Ley Antiterrorista No.652 del 2009, la cual señala que los actos terroristas son “todo aquel o grupo con la intención de promover una causa política, religiosa o ideológica por coaccionar al gobierno, intimidar a una parte de la población, o desestabilizar o destruir las instituciones fundamentales políticas, constitucionales, sociales o económicas del país”⁹⁴. Es decir, dentro de esta definición cualquiera que opine en contra o se opusiera al gobierno cabría y se podría tildar de terrorista.

Tal y como lo confirma AI, esta ley “podría restringir la libertad de expresión y reunión pacífica y el derecho a un juicio justo[...] Se cree que la Proclamación contra el Terrorismo otorgará a las autoridades etíopes poderes innecesariamente amplios, que podrían dar lugar a nuevas detenciones arbitrarias”⁹⁵. Esta ley antiterrorista le daría un control sobre sus adversarios al gobierno, al igual que lograría que no se forjase ninguna insurgencia y oposición en contra de este.

De igual forma en ese mismo año, se promulgó una Proclamación para estipular la Reglamentación y Registro de Entidades Benéficas y Sociedades No.621 del 2009, en la cual se define los deberes, objetivos, estructura, miembros y clases en las que agencias benéficas deben seguir para poder ejercer sus funciones y dar ayudas en Etiopía.

Estas deben registrarse, pedir licencia ante el gobierno, el cual estará vigilante del funcionamiento de estas, y hasta puede suspender sus licencias, confiscar y transferir los recursos, y si no cumplen con la proclamación tendrían que pagar altas multas o hasta la cárcel. Sin embargo esta proclamación no sería aplicable

⁹⁴ Ver Ethiopian Law Network. “Anti-Terrorism Proclamation No652/2009”. 2009. Consulta electrónica. Traducción Libre de la autora.

⁹⁵ Ver Amnistía Internacional. “Etiopía: Nueva Ley Antiterrorista amenaza la libertad de expresión”. 2009. Consulta electrónica.

para aquellas organizaciones internacionales que tengan un acuerdo con el gobierno de Etiopía.⁹⁶ Esto ha llevado a que:

Las organizaciones que siguen trabajando en los derechos humanos han reducido significativamente sus operaciones. Esto incluye dos de las organizaciones más importantes del país - el Consejo de Derechos Humanos Etíope (ahora Consejo de Derechos Humanos) y la Asociación de Abogadas de Etiopía (EWLA). Antes de la CSP, el Consejo Etíope de Derechos Humanos (HRCO) llevó a cabo una alta calidad en el seguimiento y la documentación de violaciones a través de doce oficinas en todo el país. Desde que la ley fue aprobada, el HRCO ha cerrado nueve de sus oficinas y ha reducido al menos un 75 por ciento de su personal (más de 40 personas) [...] Durante la reinscripción en el CSP algunas organizaciones se vieron obligadas a eliminar áreas de trabajo de sus mandatos, tales como la supervisión de elecciones. [...] las restricciones del CSP en cuanto a la recepción de fondos extranjeros, se aplicó retroactivamente a finales de 2009 para congelar las cuentas bancarias de HRCO y EWLA, más de medio millón dólares cada uno en fondos congelados.⁹⁷

Es así que el Gobierno de Zenawi de acuerdo a los elementos estudiados de la Teoría de Giddens, posee los recursos y las reglas que le permiten tener el poder y control en la producción, reproducción y cambio de la estructura política de Etiopía.

De este modo, la estructura etíope está constituida por patrones autoritarios que persisten con un orden social y han sido perdurables y reproducidos en el tiempo. Aunque los actores poseen capacidades transformadoras, estos no detentan ni los recursos ni las reglas, elementos que brindan el poder transformador de la sociedad.

De ahí parte la idea que para continuar con un autoritarismo, Meles Zenawi no siempre tiene que esforzarse por diseñar instrumentos políticos, más bien la mayoría de veces actúa por medio de acciones ya establecidas y a través del respeto de reglas internalizadas.

3.4. LA COEXISTENCIA ENTRE LA DEMOCRACIA Y EL AUTORITARISMO.

⁹⁶ Comparar en Federal Negarit Gazeta of the Federal Democratic Republic of Ethiopia. "Proclamation No.621/2009". 2009. p. 1 – 47. Documento electrónico. Traducción libre de la autora.

⁹⁷ Ver Amnesty International. "Ethiopia: The 2009 Charities and Societies Proclamation as a serious obstacle to the promotion and protection of human rights in Ethiopia". 2012. p.2. Documento electrónico. Traducción libre de la autora.

A finales de los años 80 y especialmente a inicio de los 90, varios países entraron a una transición hacia la democracia pero manteniendo elementos de sus regímenes pasados. Las formulas que subieron al poder, mantuvieron regímenes de partido unico y aurotitarios, a pesar de la proclamación de una Constitución Democrática y la celebración de elecciones multipartidistas.

De esta forma empezó a coexistir lo tradicional y lo moderno, “donde lo tradicional y lo moderno evolucionan de forma yuxtapuesta”⁹⁸. Frente a esto, muchos teóricos y politólogos comenzaron a denominar a esas nuevas democracias utilizando adjetivos y calificativos. Entre ellos estan los Regímenes Híbridos, que son democraticos pero coexisten con un autoritarismo heredado de su pasado. Se ha hablado también de “democracia”iliberal”, de “pseudodemocracias”, de democracias “virtuales” o de regímenes semiautoritarios” (Zakaria, 1997; Diamond, 1996; Joseph, 1998; Carothers, 1997) [...] de regímenes “ambiguos”, “autoritarios de upo electoral” o “autoritarios hegemónicos” (Diamond, 2002)”⁹⁹.

Entre esa coexistencia estos regímenes hacen uso de herramientas en su intento por mantenerse en el poder, tales como,

[...] idear reglas electorales discriminatorias, excluir a los partidos de oposición y candidatos de entrar en la arena electoral, atentar contra sus derechos políticos y libertades civiles, restringir su acceso a los medios de comunicación y a las finanzas de las campaña, imponer restricciones oficiales o informales de sufragio a sus partidarios, coaccionarlos o corromperlos en abandonar el campo de la oposición, o simplemente redistribuir los votos y escaños a través del fraude electoral.¹⁰⁰

De esta forma es como gobiernos como el de Meles Zenawi y el EPRDF mantienen su posición y dominación por medio de la combinación de herramientas tradicionales y modernas que respaldan su legitimación.

⁹⁸ Ver Álvarez, María Elena Acosta. “África Subsahariana: ¿camino propios o impuestos?”. En *África Subsahariana: Sistema capitalista y relaciones internacionales*. 2011. p.42. Documento electrónico.

⁹⁹ Ver Grassi, Davide. “Democracia y democratización en África Subsahariana: algunas valoraciones comparativas”. En *AECPA*. No.19 (octubre de 2008). p. 5. Documento electrónico.

¹⁰⁰ Ver Gudina, Merera. “Twenty Years of Experimenting With ‘Revolutionary Democracy’: Elections and Democratization in Ethiopia, 1991-2010”. En *Journal of the British Institute in Eastern Africa*. 2012. p. 5. Documento electrónico. Traducción Libre de la autora.

4. CONCLUSIONES

Etiopía uno de los Estados más antiguos de África, ha presentado índices de un claro autoritarismo, el cual se ha manifestado desde la época de reinado, hasta el período pro-soviético y ahora en su proceso de construcción hacia la democracia.

El análisis planteado en este estudio parte de la base teórica de la Teoría de la Estructuración, usando como elementos centrales, las reglas y los recursos propuestos en ella. Factores que reafirman el ejercicio de poder autoritario presente en la historia política etíope y que explican la reproducción de unas prácticas sociales, definidas por una Estructura política tradicional y que estas mismas acciones humanas sociales determinan a la Estructura.

Se ha afirmado que estos elementos, han permitido reproducir parte de las estructuras autoritarias de poder y han imposibilitado la Estructuración del régimen político democrático, ya que el gobierno de Meles Zenawi utiliza unos recursos y respeta unas reglas socialmente establecidas que permiten eso.

Más bien se han mantenido unas prácticas sociales y políticas tradicionales, que han estado coexistiendo con unas prácticas modernas, que de igual forma, refuerzan la posición del gobierno, su control y poderío. Donde el Estado etíope se podría clasificar como un estado Neopatrimonial, pero que en la realidad prevalecen más las prácticas tradicionales autoritarias que las prácticas modernas democráticas.

Aquellos elementos que permitieron esa reproducción autoritaria, fue el uso por parte del gobierno de recursos como el control a los medios de comunicación, restricciones en el proceso electoral y el uso de donaciones y préstamos internacionales para beneficiar al gobierno y sus partidarios y de este modo eliminar cualquier clase de oposición. Asimismo, la creación de reglas superficiales como la Constitución Política de 1994, la Ley Antiterrorismo, y la Proclamación para estipular la Reglamentación y Registro de Entidades Benéficas y Sociedades, leyes que brindan un mayor control nacional e internacional y un poder absoluto y de mando sobre otros. De igual forma, el respeto a unas reglas informales, representado por un patrimonialismo, que está sustentado principalmente por el poder absoluto del gobernante tanto nacional como federativamente y por medio de la creación de

vínculos próximos territorialmente como las Kebeles y los gobernantes de cada Estado.

Si se busca más razones para demostrar el autoritarismo de Zenawi, y la auto-reproducción de unas prácticas sociales de acuerdo a una organización específica del poder, se puede observar las revueltas que desde el 2010 se han visto envueltas en el norte África y Medio Oriente, y las cuales no se han propagado a Etiopía, a pesar de que cada situación se debe analizar diferente, los ciudadanos de estos países coincidían en que estaban en contra de la forma de gobierno de sus países y querían cambiar la situación en este.

Ahora bien, debido a que en el transcurso de esta investigación ocurrió la muerte del Primer Ministro Meles Zenawi, es oportuno incluir una parte en este trabajo y plantearse la pregunta ¿Qué pasará en Etiopía después de la muerte de Zenawi tras 21 años en el poder?.

Según lo que se ha mantenido a lo largo de este trabajo Etiopía tiene una Estructura política autoritaria, que el partido EPRDF y Meles Zenawi han respetado y reproducido, combinándolo con prácticas modernas. Se puede afirmar que con la muerte de Meles Zenawi, y el nombramiento de su sucesor Hailemariam Desalegn perteneciente al partido EPRDF el 21 de septiembre de 2012, la organización, concentración y control del poder va a hacer la misma, con la diferencia de que hay una cara nueva y un nombre nuevo.

Esto se ve apoyado por la idea que Desalegn era la primera opción en la continuidad de la herencia de Zenawi, al ser su colaborador desde el 2010 y su mano derecha desde su enfermedad, periodo en que el funcionamiento del Estado estaba en sus manos, y que tras la muerte de Zenawi se comprometió a seguir con su legado hasta las próximas elecciones de 2015.¹⁰¹

Finalmente, vale la pena invitar al lector a una reflexión, la democracia en países como Etiopía, es importante para el estudio de la Ciencia Política, en la medida

¹⁰¹ Comparar “Hailemariam Desalegn, le nouveau Premier ministre de l’Ethiopie, a prêté serment”. En Radio France Internationale – RFI (21 de septiembre de 2012). Consulta electrónica. Traducción libre de la autora.

que es un concepto netamente occidental, pero en estos países del tercer mundo donde lo tradicional pesa más que lo moderno, trata de coexistir con prácticas modernas como las elecciones multipartidistas, creación de instituciones de apoyo y contrapesos y la creación de partidos políticos, que en la realidad como en el caso Etiopía, mantienen un autoritarismo. De ahí el debate de muchos académicos sobre la denominación de esta clase de regímenes, que valdría la pena profundizar y proporcionar las herramientas para analizar algunas clases de regímenes híbridos como este que combinan lo moderno con lo tradicional.

BIBLIOGRAFÍA

Cohen, John. *Transition toward Democracy and Governance in Post Mengistu Ethiopia*. Cambridge: Harvard Institute for International Development. Harvard University, 1994. Consulta realizada el 15 de octubre de 2012. Disponible en la página web: http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/Pnabz317.pdf

Giddens, Anthony. *La constitución de la sociedad Bases para la teoría de la estructuración*. Traducido por José Luis Etcheverry. Buenos Aires: Amorrortu, 1938.

Capítulos en Libros

Álvarez Acosta, María Elena “África Subsahariana: ¿caminos propios o impuestos?”. En Álvarez, María Elena Acosta (coord.). *África Subsahariana: Sistema capitalista y relaciones internacionales*. Buenos Aires: CLACSO, 2011. 103-126. Consulta realizada en enero de 2012. Disponible en la página web: http://biblioteca.clacso.edu.ar//clacso/sur-sur/20120312121006/5.DelosCamino_.pdf.

Scribano, Adrian. “La Teoría de la Estructuración: Epistemología y ontología en la teoría social de Anthony Giddens”. En *Estudios sobre teoría social contemporánea*. México: Ediciones CICCUS, 2009.1-20. Consulta realizada en abril de 2012. Disponible en la página web: <http://www.rafaelcastellano.com.ar/Biblioteca/ARTICULOS/LA%20TEORIA%20DE%20LA%20ESTRUCTURACION.pdf>

Artículos en publicaciones periódicas académicas

Aalen, Lovise y Tronvoll, Kjetil. “The 2008 Ethiopian local elections: The return of electoral authoritarianism”. En *African Affairs*. Vol.108, No. 430 (2008): 111-120.

Consulta realizada el 10 de mayo de 2012. Disponible en la página web:
<http://afraf.oxfordjournals.org/> at Universidad del Rosario.

Carreño, Alfredo Andrade. “La fundamentación del núcleo conceptual de la Teoría de la estructuración de Anthony Giddens”. En *Revista Sociológica Perspectivas contemporáneas en la Teoría Social*. Vol.14, No. 40 (mayo – agosto de 1999): 125 - 149. Consulta realizada en mayo de 2012. Disponible en la página web:
<http://www.revistasociologica.com.mx/pdf/4007.pdf>

Grassi, Davide. “Democracia y democratización en África Subsahariana: algunas valoraciones comparativas”. En *Revista Española de Ciencia Política - AECPA*. No.19 (octubre de 2008): 103-136. Disponible en la página web:
<http://www.aecpa.es/uploads/files/recp/19/textos/04.pdf>.

Gudina, Merera. “Twenty Years of Experimenting With ‘Revolutionary Democracy’: Elections and Democratization in Ethiopia, 1991-2010”. En *Journal of the British Institute in Eastern Africa*. Vol. 5, No. 4. (22 febrero de 2012): 579 - 595. Consulta realizada en enero de 2013. Disponible en la página web:
<http://www.oromopeoplescongress.org/docs/Merera-article-3-11-11-JEAS-paper.pdf>

Le Vine, Victor T. “African Patrimonial States in Comparative Perspective”. En *The Journal of Modern African Studies*. Vol. 18, No. 4 (Diciembre 1980): 657- 673. Consulta realizada 21 de noviembre de 2012. Disponible en la página web:
<http://www.jstor.org/stable/160802>.

Molyneux, Maxine. “Algunos problemas en el análisis de la revolución etíope”. En *Estudios de Asia y África*. Vol. 14, No.3 (julio-septiembre 1979): 541- 564. Consulta realizada en junio de 2012. Disponible en la página web:
<http://www.jstor.org/discover/10.2307/40311902?uid=3737808&uid=2&uid=4&sid=21101719233347>

Pausewang, Siegfried. "The 1994 election and democracy in Ethiopia". En *African Affairs*. Vol. 94, No. 375 (Abril, 1995): 303- 304. Consulta realizada el 12 de octubre de 2012. Disponible en la página web: <http://www.jstor.org/stable/723798>

Thronvoll, Kjetil. "Humans Rights Violations in Federal Ethiopia: When Ethnic Identity is a Political Stigma". *International Journal on Minority and Group Rights*. Vol.15 (2008): 49 - 79. Consulta realizada en abril de 2012. Disponible en la página web: <http://addisvoice.com/Ethiopia%20under%20Meles/human%20rights.pdf>

Artículos en publicaciones periódicas no académicas

Duval, Alex Smith. "Former Ethiopian dictator Mengistu sentenced to death". En *The Independent* (27 de mayo de 2008). Consulta realizada en agosto de 2012. Disponible en página web: <http://www.independent.co.uk/news/world/africa/former-ethiopian-dictator-mengistu-sentenced-to-death-834594.html>

Gómez, María Paula Salamanca. "Perspectivas de una latente crisis en el mundo árabe". En *Nova et Vetera*. Universidad del Rosario. Edición 6 (marzo 12 de 2012).

"Hailemariam Desalegn, le nouveau Premier ministre de l'Ethiopie, a prêté serment". En *Radio France Internationale – RFI* (21 de septiembre de 2012). Consulta realizada en noviembre de 2012. Disponible en la página web: <http://www.rfi.fr/afrique/20120921-hailemariam-desalegn-le-nouveau-premier-ministre-ethiopie-prete-serment>

Otros documentos

African Elections Database. “Elections in Ethiopia”. 21 de Agosto de 2012. Consulta realizada en octubre de 2012. Disponible en la página web: <http://africanelections.tripod.com/et.html>

Amnesty International. “Ethiopia: The 2009 Charities and Societies Proclamation as a serious obstacle to the promotion and protection of human rights in Ethiopia”. Junio 11 de 2012. Consulta realizada en diciembre de 2012. Disponible en la página web: <http://www.unhcr.org/refworld/pdfid/4fd7092f2.pdf>

Amnistía Internacional. “Etiopía: Nueva Ley Antiterrorista amenaza la libertad de expresión”. Comunicado de prensa. 7 de julio de 2009. Consulta realizada en diciembre de 2012. Disponible en la página web: <https://www.amnesty.org/es/formedia/press-releases/etiopia-ley-antiterrorista-amenaza-libertad-expresion-20090707>

Bertelsmann Stiftung’s Transformation Index –BTI. “ Ethiopia Country Report 2012”. 2012. Consulta realizada en octubre 2012. Disponible en la página web: <http://www.bti-project.de/fileadmin/Inhalte/reports/2012/pdf/BTI%202012%20Ethiopia.pdf>

Committe to Protect Journalists – CPJ. “Los diez países donde existe más censura”. 2012. Consulta realizada en noviembre de 2012. Disponible en la página web: <http://cpj.org/es/2012/05/los-10-paises-donde-existe-mas-censura.php#runners-up>

Constitution of the Federal Democratic Republic of Ethiopia. 1994. Consulta realizada el 24 de abril de 2012. Disponible en la página web: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/cafrad/unpan004722.pdf>

d-maps.com. “Regiones en Etiopía”. Consulta realizada en enero de 2013. Disponible en la página web: <http://d-maps.com/m/africa/ethiopic/ethiopic71.gif>

Estaún, Eva Sanz. “Etiopía las elecciones sin oposición. Crónica de un proceso “democrático””. 2010. Consulta realizada el 24 de abril de 2012. Disponible en página web: http://www.iecah.org/web/index.php?option=com_content&view=article&id=1779:ldocumento-iecah-no-9-etiofia-las-elecciones-sin-oposicion-cronica-de-un-proceso-democratico&catid=20:documentos&Itemid=76

Ethiopian Law Network. “Anti-Terrorism Proclamation No652/2009”. Ethiopia, 2009. Consulta realizada en diciembre de 2012. Disponible en la página web: <http://www.ethiopian-law.com/federal-laws/procedural-law/criminal-procedure-law/special-procedures/318-anti-terrorism-proclamation-no-6522009.html>

Federal Negarit Gazeta of the Federal Democratic Republic of Ethiopia. “Proclamation No.621/2009”. Etiopía, 2009. Consulta realizada en diciembre de 2012. Disponible en la página web: <http://static.globaltrade.net/files/pdf/20110510174607400.pdf>

Global Humanitarian Assistance. “Ethiopia”. 2012. Consulta realizada en diciembre de 2012. Disponible en la página web: <http://www.globalhumanitarianassistance.org/countryprofile/ethiopia>

Humans Rights Watch. “World Report 2012: Ethiopia”. Enero de 2012. Consulta realizada en octubre de 2012. Disponible en la página web: <http://www.hrw.org/world-report-2012/ethiopia>

Humans Rights Report. “Ethiopia – Events of 2006”. 2007. Consulta realizada en mayo de 2012. Disponible en la página web: <http://ethiopia.blogspot.de/materialien/human-rights-watch-world-report-2007/>

Institute for Democracy and Electoral Assistance - International IDEA. “Voter Turnout data for Ethiopia. Parliamentary ”. Octubre 5 2011. Consulta realizada en noviembre 2012. Disponible en la página web: <http://www.idea.int/vt/countryview.cfm?id=73>

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. “Etiopía”. Octubre 2007. Consulta realizada el 15 de mayo de 2012. Disponible en página web: <http://www.ecaifeyda.feyda.net/etiopia-ecai-feyda/monografico-etiopia/>

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. Tema de búsqueda: Etiopía, 2007. Consulta realizada en enero de 2013. Disponible en página web: <http://www.maec.es/es/menuppal/paises/arbopaises/etiopia/recomendacionesdeviaje/Paginas/recoEtiopia.aspx>

National Electoral Board of Ethiopia - NEBE. “About NEBE”. Consulta realizada en mayo de 2012. Disponible en la página web: <http://www.electionethiopia.org/en/about-nebe.html>

United Nations Humans Rights – Office of the High Commissioner for Humans Rights. “Good Governance and Humans Rights”. Consulta realizada en enero de 2012. Disponible en la página web: <http://www.ohchr.org/EN/Issues/Development/GoodGovernance/Pages/GoodGovernanceIndex.aspx>

Petterse, Espen y Salvesen, Elisabeth. *Ethiopia: Parliamentary election may 2005*. Oslo, junio 2006. Consulta realizada el 13 de octubre de 2012. Disponible en página web: <http://www.jus.uio.no/smr/english/about/programmes/nordem/publications/nordem-report/2006/0906.pdf>

Porteous, Tom. “Ethiopia: The Aid-Politics Trap”. Humans Rights Watch, 23 de noviembre 2010. Consulta realizada en septiembre de 2012. Disponible en la página web: <http://www.hrw.org/news/2010/11/23/ethiopia-aid-politics-trap>.

World Bank. "Ethiopia". 2013. Consulta realizada en enero de 2013. Disponible en la página web: <http://data.worldbank.org/country/ethiopia>.

Anexo. 1. Cuadro. Elecciones parlamentarias de 1995 al 2010.

Elecciones	Votantes registrados	Total de Votos	Partido Ganador	Número de Sillas (548)	Segundo Lugar	Número de Sillas
05 Junio 1994. Elección Asamblea Constituyente	No hay registro	No hay registro	EPRDF	484 de 547	Otros	63
07 Mayo, 18 y 28 Junio 1995. Casa de Representantes de los Pueblos	21,337,379	20,068,508 (94.1%)	EPRDF	483	Otros	46
14 Mayo/31 Agosto 2000 Casa de Representantes de los Pueblos.	21,834,806	19,607,841 (89.8%)	EPRDF	481	Oromo People's Democratic Organization (OPDO)	183
15 Mayo/21 Agosto 2005	25,605,851	No hay Registro	EPRDF	327	Coalition for Unity and Democracy [CUD]	109
23 Mayo 2010	31,926,520	29,832,190 (93.4%)	EPRDF	499	Somali People's Democratic Party (SPDP)	24

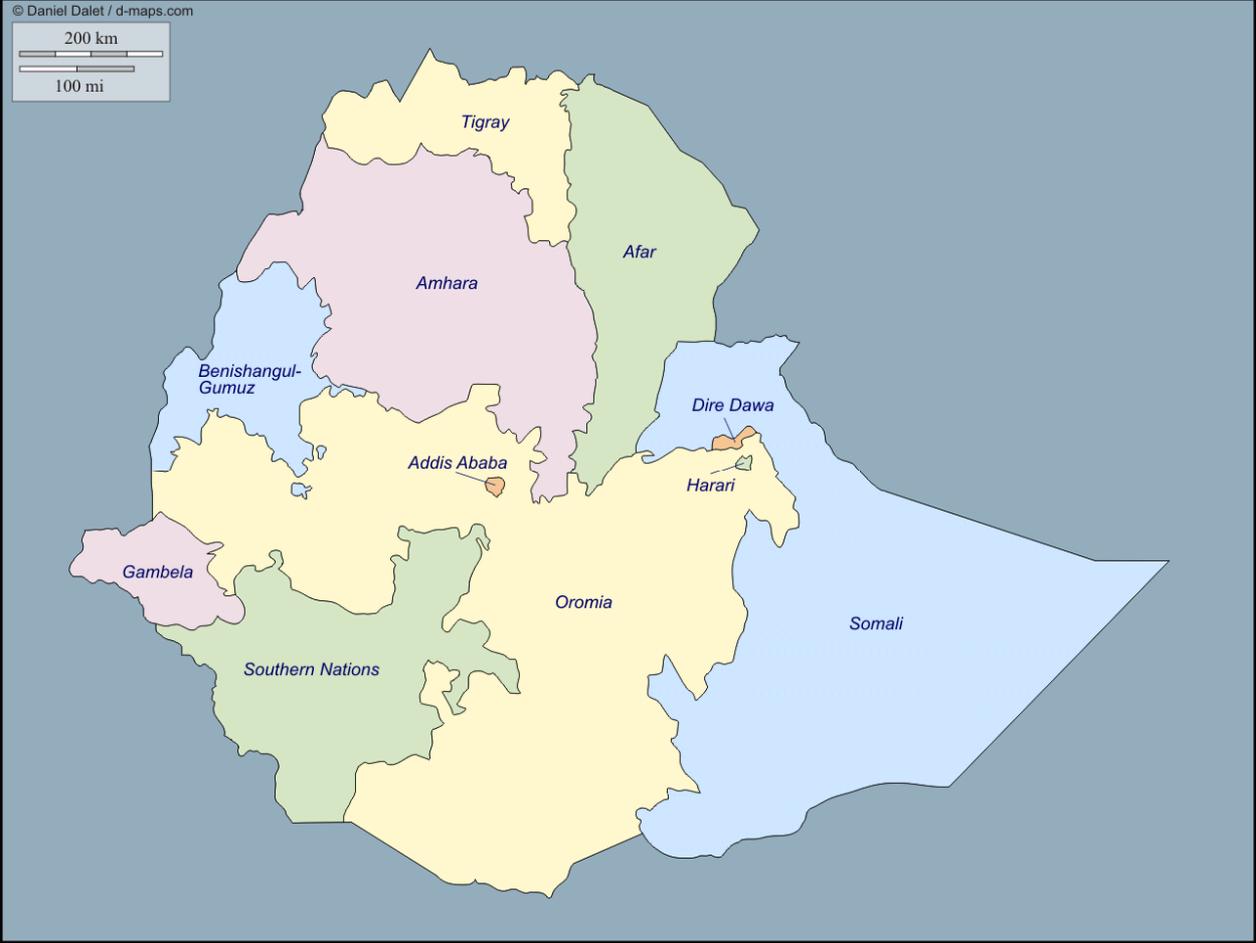
Fuente: Cuadro elaborado por la autora del presente trabajo de grado con base en la información tomada de African Elections database. "Elections in Ethiopia". 2012. Consulta electrónica.

Anexo 2. Cuadro. Resultados del registro de votantes y candidatos Junio 5, 1994. Elecciones a la Asamblea Constituyente (por región).

Región	No. Votantes Registrados	Número de Distritos electorales (Circunscripciones de minorías nacionales)	Total No. Candidatos Registrados (Partido/independiente)
Región 1	1.226.208	37 (2)	69 (37/32)
Región 2	337.341	6	33 (31/2)
Región 3	3.107.183	137 (1)	404 (139/265)
Región 4	4.444.423	178	564 (166/394) (560)
Región 5
Región 6	155.494	8 (2)	27 (6/21)
Pueblos del Sur	3.531.269	108 (15)	258 (122/136)
Región 12	49.360	2 (1)	14 (3/11)
Región 13 (Harar)	35.304	2 (1 – Harari)	8 (5/3)
Dire Dawa	35.728	2	8 (3/3)
Región 14 Addis Ababa	539.946 (1.128.781) 53%	23	62 (27/35)
Total	13.462.256	503 (22)	1447 (539 /904) [1443]

Fuente: Cohen, John. "Anexo I". En *Transition toward Democracy and Governance in Post Mengistu Ethiopia*. Documento electrónico.

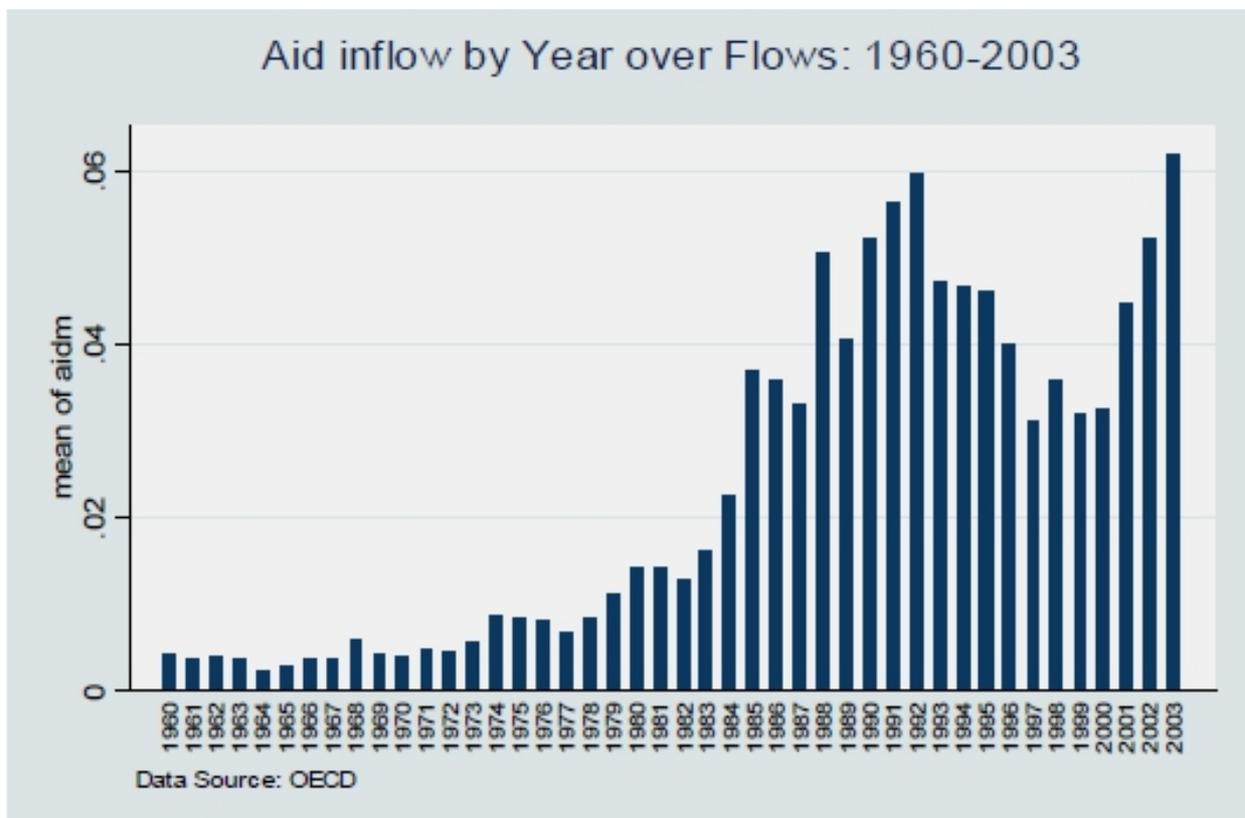
Anexo 3. Mapa. Regiones Administrativas en Etiopía.



Fuente: d-maps.com. “Regiones en Etiopía”. Consulta electrónica.

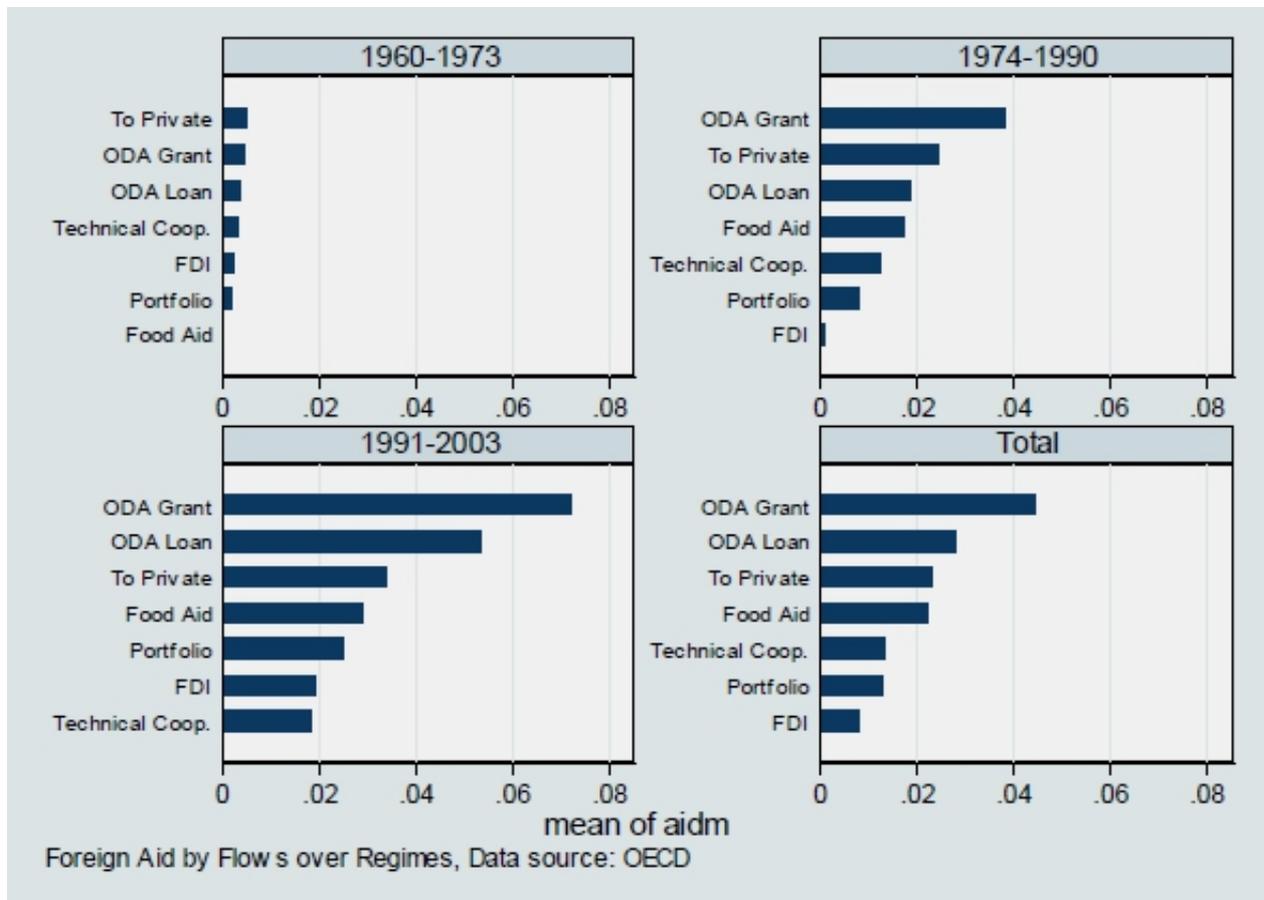
Anexo 4. Graficas. Ayuda Internacional en Etiopía

Grafica 1. Ayuda Internacional por año en Etiopía.



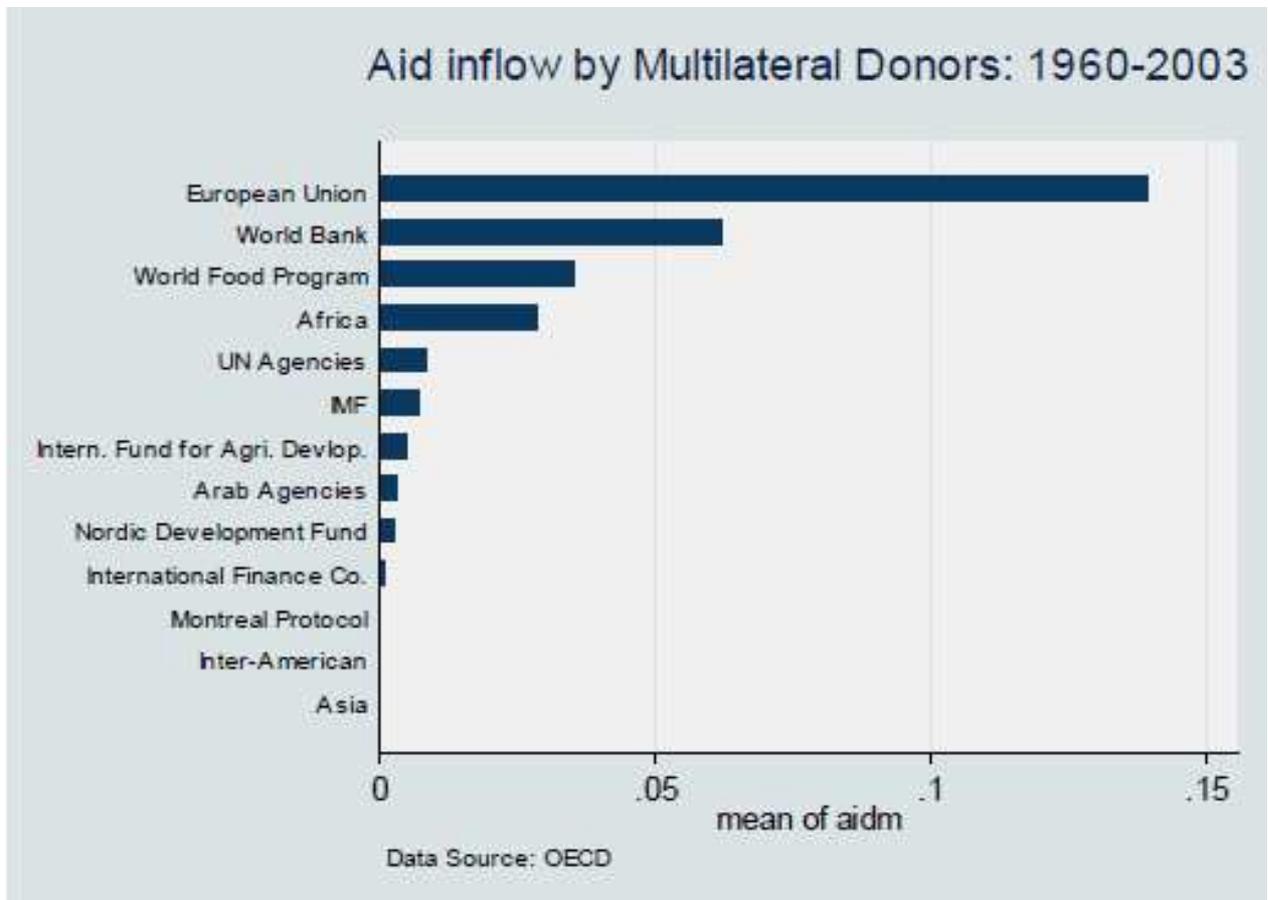
Fuente: Lemi, Adugna. "Anatomy of Foreign Aid to Ethiopia: 1960-2003". p.10.

Grafica 2. Ayuda Internacional de acuerdo a los periodos de los regímenes políticos en Etiopía.



Fuente: Lemi, Adugna. "Anatomy of Foreign Aid to Ethiopia: 1960-2003". p.14.

Grafica 3. Donadores multilaterales de Ayuda Internacional periodo 1960 – 2003



Fuente. Lemi, Adugna. "Anatomy of Foreign Aid to Ethiopia: 1960-2003". p.12.

Anexo 5. Cuadro. Índice de participación electoral en Etiopía, periodo 1995-2010.

Año	Participación Ciudadana	Total Votos	Inscripción	VAP Turn-out	Población en edad de votar	Población	Votos Obligatorios
2010	93.44%	29.832.190	31.926.520	71.17%	41.919.571	88.013.491	No
2005	82.60%	22.610.690	27.372.888	66.19%	34.161.773	73.053.286	No
2000	90%	18.226.800	20.252.000	59.98%	30.386.448	61.679.843	No
1995	94.05%	20.068.508	21.337.379	76.02%	26.399.033	55.549.970	No

Fuente: Institute for Democracy and Electoral Assistance - International IDEA. "Voter Turnout data for Ethiopia. Parliamentary". 2011. Consulta electrónica.